



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Proyecto de **resupuestos** Ejercicio 2017

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR PROGRAMAS Y MEMORIA
DE OBJETIVOS**

PLVS

**INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA**

TOMO IV

INDICE

Pág.

I. PROYECTO DE PRESUPUESTO A NIVEL DE VINCULACION DE LOS CRÉDITOS	5
• DETALLE DE GASTOS POR GRUPOS O PROGRAMAS	7
• RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS	57
• AGREGADO DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS	65
• RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS	69
II. MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROGRAMAS Y SUS OBJETIVOS	73
II.A. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL AGENTE GESTOR	75
• DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	77
• GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES	101
• SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS	127
II.B. ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN	131
II.C. DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS DE AGENTE GESTOR	135
• MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROGRAMAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS Y MEDIOS	137
• FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS	223

**I. PROYECTO DE PRESUPUESTO A NIVEL DE VINCULACIÓN
DE LOS CRÉDITOS**

- **DETALLE DE GASTOS POR GRUPOS Y PROGRAMAS**

GRUPO DE PROGRAMAS 11

GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION					HOJA : 1			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					1	1,1		2017
GRUPO: GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS								
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						4.925,00	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				900,50			
1 6 2 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				0,70			
1 6 2 4	ACCION SOCIAL				42,00			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						180,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.669.086,50	
4 5 9	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES				400,00			
4 7 1	ENTREGAS DE BOTIQUINES				10,00			
4 8 1	PENSIONES				1.627.750,00			
4 8 2	INCAPACIDAD TEMPORAL				35.550,50			
4 8 3	RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO				100,00			
4 8 4	PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL Y SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE				4.285,00			
4 8 6	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS				621,00			
4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES				279,00			
4 8 8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				20,00			
4 8 9	FARMACIA				11,00			
4 9 0	DE DERECHOS PARA PENSIONES DE LA ADMINISTRACION DE LA UNION EUROPEA				60,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							1.674.191,50	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							1.674.191,50	
TOTAL PRESUPUESTO								1.674.191,50

(Importes en miles de euros)

GRUPO DE PROGRAMAS 13

**ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS**

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION					HOJA : 1				
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					1	1,3		2017	
GRUPO: ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONOMICAS									
C A C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL				
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					100,00			
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					100,00			
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS					100,00			
TOTAL PRESUPUESTO								100,00	

(Importes en miles de euros)

GRUPO DE PROGRAMAS 41

GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION				HOJA : 1			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4.1		2017
GRUPO: GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION							
C A C A R O P T N Í C E T U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL					3.373,00	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			550,00			
1 6 2 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			0,20			
1 6 2 4	ACCION SOCIAL			35,87			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					60,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						3.433,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						3.433,00	

GRUPO DE PROGRAMAS 45

**ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA
Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES**

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION					HOJA : 1			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	4,5		2017
GRUPO: ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES								
C A C P T N Í C E U U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						32.140,00	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				5.500,00			
1 6 2 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				95,00			
1 6 2 4	ACCION SOCIAL				260,00			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						12.740,00	
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				100,00			
2 2 6 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				51,50			
3	GASTOS FINANCIEROS						68,20	
3 5 2	INTERESES DE DEMORA				67,48			
3 5 9	OTROS GASTOS FINANCIEROS				0,72			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						6,00	
4 7 3	PARA INCENTIVOS A LA REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y A ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES				6,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							44.954,20	
6	INVERSIONES REALES						3.050,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							3.050,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							48.004,20	
8	ACTIVOS FINANCIEROS						420,59	
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO				418,39			
8 4 1	FIANZAS				2,20			
9	PASIVOS FINANCIEROS						23,50	
9 1 1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO				23,50			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							444,09	
TOTAL PRESUPUESTO								48.448,29

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 1202

PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		HOJA : 1			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		1	1,2	12,02	2017
PROGRAMA: PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES					
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
		POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
		10,00		10,00	
		TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		10,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				10,00	
TOTAL PRESUPUESTO				10,00	

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 1204

**GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS
A MÍNIMOS DE PENSIONES**

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION					HOJA : 1			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					1	1,2	12,04	2017
PROGRAMA: GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE PENSIONES								
C A C P T N Í C E U U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						811,20	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			127,00				
1 6 2 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			0,05				
1 6 2 4	ACCION SOCIAL			9,00				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						5,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						100.000,00	
4 8 1	PENSIONES				100.000,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							100.816,20	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							100.816,20	

PROGRAMA 2121
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION					HOJA : 1			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					2	2,1	21,21	2017
PROGRAMA: ATENCION PRIMARIA DE SALUD								
C A R O P T N Í C E U U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL							800,00
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				179,00			
1 6 2 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				1,00			
1 6 2 4	ACCION SOCIAL				9,00			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							450,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							650,00
4 2 9	OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA					650,00		
6	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							1.900,00
	INVERSIONES REALES							10,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							10,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							1.910,00
TOTAL PRESUPUESTO								1.910,00

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 2223
ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION					HOJA : 1			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					2	2,2	22,23	2017
PROGRAMA: ATENCION ESPECIALIZADA								
C A C A R O P T N Í C E U U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							740,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							215,00
4 8 8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				215,00			
6	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							955,00
	INVERSIONES REALES							10,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							10,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							965,00
TOTAL PRESUPUESTO								965,00

PROGRAMA 2325

MEDICINA MARÍTIMA

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION					HOJA : 1			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					2	2,3	23,25	2017
PROGRAMA: MEDICINA MARITIMA								
C A C A R O P T N Í C E U U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						13.720,00	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				2.300,00			
1 6 2 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				15,00			
1 6 2 4	ACCION SOCIAL				105,00			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						10.432,77	
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				180,00			
3	GASTOS FINANCIEROS						3,00	
3 5 9	OTROS GASTOS FINANCIEROS				3,00			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						9.468,00	
4 7 1	ENTREGAS DE BOTIQUINES				9.114,00			
4 7 2	AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO				30,00			
4 8 8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				324,00			
6	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						33.623,77	
	INVERSIONES REALES						1.250,00	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						1.250,00	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						34.873,77	
TOTAL PRESUPUESTO							34.873,77	

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 3434
ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION					HOJA : 1			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					3	3,4	34,34	2017
PROGRAMA: ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL								
C A C A R O P T N Í C E U U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						650,00	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				170,00			
1 6 2 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				0,20			
1 6 2 4	ACCION SOCIAL				6,00			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						250,00	
3	GASTOS FINANCIEROS						2,20	
3 1 0	INTERESES					2,20		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						156,00	
4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES					156,00		
6	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						1.058,20	
	INVERSIONES REALES						25,00	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						25,00	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						1.083,20	
TOTAL PRESUPUESTO								1.083,20

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 3435

ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION					HOJA : 1			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					3	3,4	34,35	2017
PROGRAMA: ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR								
C A C A R O P T N Í C E U U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL							4.700,00
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				974,66			
1 6 2 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				0,20			
1 6 2 4	ACCION SOCIAL				51,84			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							4.942,00
6	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							9.642,00
	INVERSIONES REALES							1.515,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							1.515,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							11.157,00
TOTAL PRESUPUESTO								11.157,00

PROGRAMA 3437

GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		HOJA : 1				
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		3	3,4	34,37	2017	
PROGRAMA: GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR						
C A R O P T N Í C E U U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL	
					POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL					2.550,00
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				434,53	
1 6 2 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				0,20	
1 6 2 4	ACCION SOCIAL				24,43	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					160,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						2.710,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						2.710,00

(Importes en miles de euros)

- **RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS**

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2017
PROGRAMAS CAPÍTULOS	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1202 PROTEC.FAMIL. Y OTRAS PREST	1204 GEST.Y CONTR.COMP.MI N.PENS.	12 GESTION PRES. ECON.NO CONTR	13 ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	1 PRESTACIONES ECONOMICAS	2121 ATEN.PRIMARIA DE SALUD
1 GASTOS DE PERSONAL	4.925,00		811,20	811,20		5.736,20	800,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	180,00		5,00	5,00	100,00	285,00	450,00
3 GASTOS FINANCIEROS							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.669.086,50	10,00	100.000,00	100.010,00		1.769.096,50	650,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.674.191,50	10,00	100.816,20	100.826,20	100,00	1.775.117,70	1.900,00
6 INVERSIONES REALES							10,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							10,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.674.191,50	10,00	100.816,20	100.826,20	100,00	1.775.117,70	1.910,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2017
PROGRAMAS CAPÍTULOS	3435 ACCION FORMAT GEST.EMPLEO	3437 GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	34 OTROS SERVIC. SOCIALES	3 SERVICIOS SOCIALES	41 GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	45 ADMN.SERV. GRLES.TESORER	4 TESOR.INFOR. OTROS SERV.
1 GASTOS DE PERSONAL	4.700,00	2.550,00	7.900,00	7.900,00	3.373,00	32.140,00	35.513,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.942,00	160,00	5.352,00	5.352,00	60,00	12.740,00	12.800,00
3 GASTOS FINANCIEROS			2,20	2,20		68,20	68,20
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			156,00	156,00		6,00	6,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.642,00	2.710,00	13.410,20	13.410,20	3.433,00	44.954,20	48.387,20
6 INVERSIONES REALES	1.515,00		1.540,00	1.540,00		3.050,00	3.050,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.515,00		1.540,00	1.540,00		3.050,00	3.050,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.157,00	2.710,00	14.950,20	14.950,20	3.433,00	48.004,20	51.437,20
8 ACTIVOS FINANCIEROS						420,59	420,59
9 PASIVOS FINANCIEROS						23,50	23,50
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						444,09	444,09

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					EJERCICIO 2017
OPERACIONES CAPÍTULOS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
11 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	1.674.191,50		1.674.191,50		1.674.191,50
1202 PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	10,00		10,00		10,00
1204 GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE PENSIONES	100.816,20		100.816,20		100.816,20
12 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	100.826,20		100.826,20		100.826,20
13 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONOMICAS	100,00		100,00		100,00
1 PRESTACIONES ECONOMICAS	1.775.117,70		1.775.117,70		1.775.117,70
2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	1.900,00	10,00	1.910,00		1.910,00
21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	1.900,00	10,00	1.910,00		1.910,00
2223 ATENCION ESPECIALIZADA	955,00	10,00	965,00		965,00
22 ATENCION ESPECIALIZADA	955,00	10,00	965,00		965,00
2325 MEDICINA MARITIMA	33.623,77	1.250,00	34.873,77		34.873,77
23 MEDICINA MARITIMA	33.623,77	1.250,00	34.873,77		34.873,77
2 ASISTENCIA SANITARIA	36.478,77	1.270,00	37.748,77		37.748,77
3434 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	1.058,20	25,00	1.083,20		1.083,20
3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	9.642,00	1.515,00	11.157,00		11.157,00
3437 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.710,00		2.710,00		2.710,00
34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	13.410,20	1.540,00	14.950,20		14.950,20
3 SERVICIOS SOCIALES	13.410,20	1.540,00	14.950,20		14.950,20
41 GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION	3.433,00		3.433,00		3.433,00
45 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	44.954,20	3.050,00	48.004,20	444,09	48.448,29
4 TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	48.387,20	3.050,00	51.437,20	444,09	51.881,29
TOTAL PRESUPUESTO	1.873.393,87	5.860,00	1.879.253,87	444,09	1.879.697,96

(Importes en miles de euros)

- **AGREGADO DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS**

AGREGADO DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS				HOJA : 1	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				EJERCICIO 2017	
C A R O P T N Í C E U P L L T O O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS			TOTAL	
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL				63.669,20
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 11.135,69				
1 6 2 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL 112,55				
1 6 2 4	ACCION SOCIAL 543,14				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				30.059,77
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 280,00				
2 2 6 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS 51,50				
3	GASTOS FINANCIEROS				73,40
3 1 0	INTERESES 2,20				
3 5 2	INTERESES DE DEMORA 67,48				
3 5 9	OTROS GASTOS FINANCIEROS 3,72				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.779.591,50
4 2 9	OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA 650,00				
4 5 9	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES 400,00				
4 7 1	ENTREGAS DE BOTIQUINES 9.124,00				
4 7 2	AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO 30,00				
4 7 3	PARA INCENTIVOS A LA REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y A ACTUACIONES DE PREVENION DE RIESGOS PROFESIONALES 6,00				
4 8 1	PENSIONES 1.727.750,00				
4 8 2	INCAPACIDAD TEMPORAL 35.550,50				
4 8 3	RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO 100,00				
4 8 4	PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL Y SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE 4.295,00				
4 8 6	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS 621,00				
4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES 435,00				
4 8 8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES 559,00				
4 8 9	FARMACIA 11,00				
4 9 0	DE DERECHOS PARA PENSIONES DE LA ADMINISTRACION DE LA UNION EUROPEA 60,00				
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				1.873.393,87
6	INVERSIONES REALES				5.860,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				5.860,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				1.879.253,87
8	ACTIVOS FINANCIEROS				420,59
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO 418,39				
8 4 1	FIANZAS 2,20				
9	PASIVOS FINANCIEROS				23,50
9 1 1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO 23,50				

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		EJERCICIO 2017	
C A R O P T N í C E T U P L L T O O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		444,09
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			1.879.697,96

(Importes en miles de euros)

- **RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS**

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		EJERCICIO 2017
ENTIDADES		ISM
CAPÍTULOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	63.669,20
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.059,77
3	GASTOS FINANCIEROS	73,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.779.591,50
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.873.393,87
6	INVERSIONES REALES	5.860,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		5.860,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.879.253,87
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420,59
9	PASIVOS FINANCIEROS	23,50
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		444,09

(Importes en miles de euros)

II. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROGRAMAS Y SUS OBJETIVOS

II.A DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL AGENTE GESTOR

- **DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR**

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
1. NORMATIVA QUE REGULA SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO El Instituto Social de la Marina es una Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, de ámbito nacional, que actúa bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, adscrito a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, con una doble dimensión de competencias: Organismo encargado de la problemática social del sector marítimo-pesquero y Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. El régimen jurídico de la Entidad se encuentra en: ✓ La Ley de 18 de octubre de 1941 de reorganización del Instituto Social de la Marina, cuya vigencia ha sido mantenida por el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la Salud y el Empleo, en cuanto a sus artículos 1, 3 y 9. ✓ El Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina, modificado por el Real Decreto 450/2012, de 5 de marzo. ✓ La Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del Sector Marítimo- Pesquero. ✓ La disposición adicional novena del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, que continua atribuyendo al Instituto Social de la Marina la gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar sin perjuicio de las demás funciones y servicios que le atribuyen sus leyes reguladoras. En virtud de dichas normas, queda configurado el Instituto Social de la Marina como una Entidad de ámbito nacional de derecho público, con personalidad jurídica propia, y se le atribuye como finalidad, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la asistencia a los trabajadores del mar, tanto en España como en el extranjero, favoreciendo su mejoramiento humano, profesional y económico-social, además de las atribuciones de gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, cumpliendo las funciones y servicios que le atribuyen sus leyes reguladoras y demás disposiciones vigentes. Por resolución de 10 de octubre de 2016, del Director del Instituto Social de la Marina, se procede a la aprobación de las definiciones de misión, visión y valores de la Entidad con el fin de adaptarlas a los cambios que se han venido produciendo en la gestión y a las modificaciones normativas introducidas por la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimos-pesquero.		

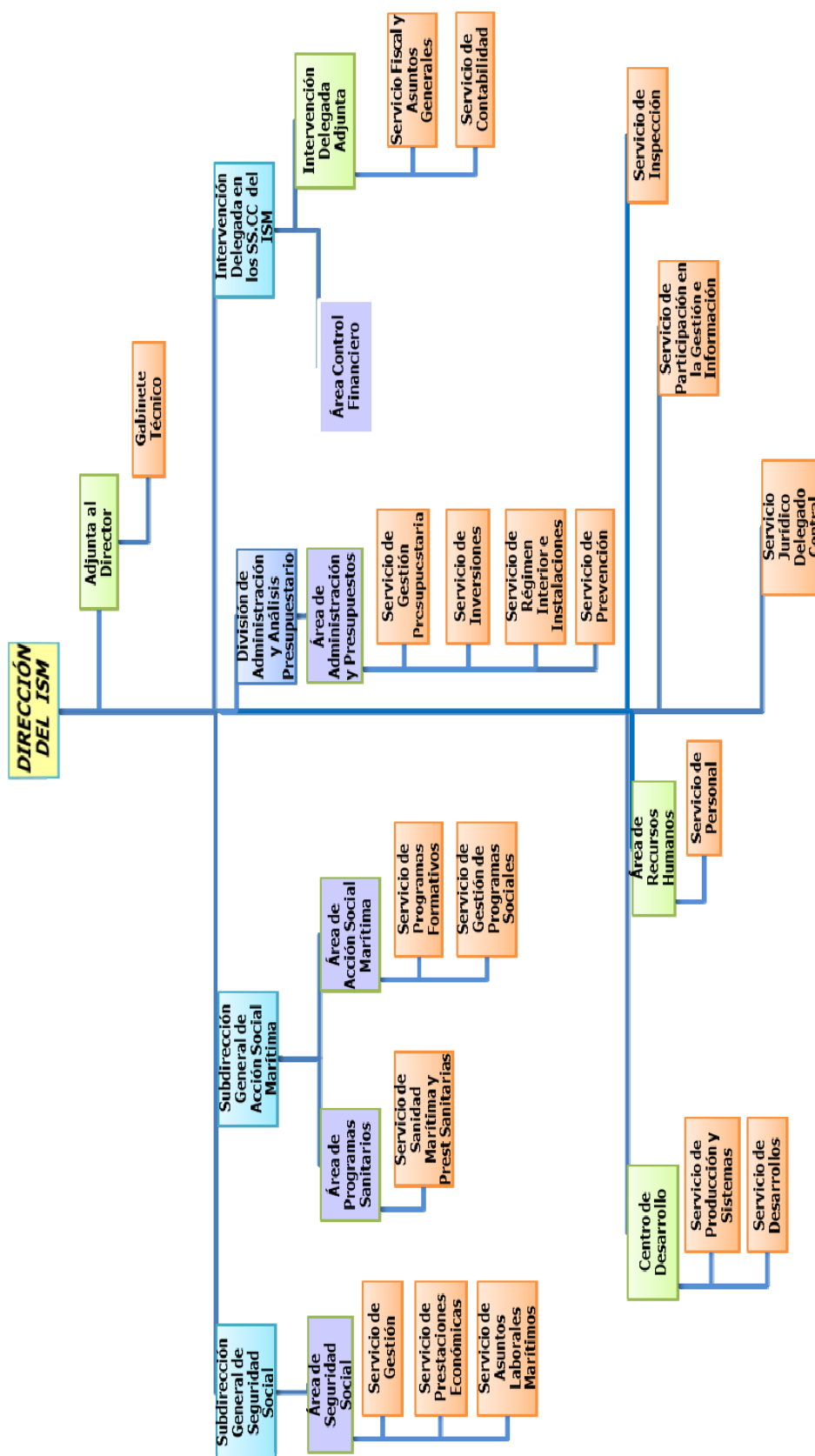
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<i>Es misión del Instituto Social de la Marina la protección social integral a las personas trabajadoras del sector-marítimo pesquero mediante la formación profesional marítima y sanitaria, la atención sanitaria –preventiva en tierra y asistencial a bordo y en el extranjero-, y la gestión de su Régimen Especial de Seguridad Social.</i> <i>Es visión del Instituto Social de la Marina ser el referente en la protección social y promoción profesional de los trabajadores del sector marítimo-pesquero a nivel nacional e internacional y ser reconocido por sus usuarios como una organización excelente, cuya prioridad sea la satisfacción de las necesidades y expectativas del sector.</i> <i>Como valores del Instituto Social de la Marina se reconoce:</i> • Profesionalidad, integridad y especialización de las personas de la organización, reflejadas en un profundo conocimiento del sector para el que trabajan. • Proximidad y orientación al usuario, tradicionalmente ejercida a través de la red local de la organización, los buques asistenciales y de apoyo logístico y los centros asistenciales en el extranjero. • Eficacia y eficiencia de las personas en la prestación de servicios al sector, apoyadas en su capacidad de innovación, modernización y adecuación a las nuevas tecnologías, potenciando la comunicación mediante medios electrónicos. 2. ORGANIGRAMA BÁSICO En virtud de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, el Instituto Social de la Marina se estructura en los siguientes Órganos: <u>En el ámbito nacional:</u> • <i>De participación en el control y vigilancia en la gestión:</i> – Consejo General – Comisión Ejecutiva del Consejo General. • <i>De dirección y gestión:</i> – Dirección – Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. – Subdirección General de Acción Social Marítima. – División de Administración y Análisis Presupuestario.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<u>En el ámbito provincial:</u> • <i>De participación en el control y vigilancia en la gestión:</i> – Comisión Ejecutiva Provincial. • <i>De dirección y gestión:</i> – Direcciones provinciales – Direcciones locales La Organización Central, cuenta con los siguientes Órganos y Unidades: DIRECCIÓN, con rango de subdirección general, asumirá las competencias de planificación, dirección, control e inspección de las actividades del mismo para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, en la Dirección se integrarán las funciones de información, relaciones públicas, relaciones internacionales, fondos documentales, edición y distribución de publicaciones, recursos humanos y formación del personal del Instituto e inspección y calidad de los servicios; así como las relaciones con los servicios informáticos y el Servicio Jurídico Delegado. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR, con funciones de reconocimiento, gestión y control del derecho a las prestaciones económicas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (REM), incluida la prestación por desempleo y las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos cuando estos tengan cubiertas las contingencias profesionales con el ISM; la administración y el control de la emisión de la tarjeta sanitaria europea y de los formularios de derecho a la asistencia sanitaria prestada en otros países, así como la gestión y propuesta de pago de los gastos correspondientes a los reembolsos por asistencia sanitaria prestada en otro Estado al amparo de los instrumentos internacionales de Seguridad Social; en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, la dirección, impulso, control e implantación de instrucciones de servicio en materia de encuadramiento, inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variación de datos de los trabajadores incluidos en el REM; gestión de convenios especiales, de inscripción de embarcaciones y de los artefactos flotantes, de cotización y de recaudación en período voluntario; prestar apoyo técnico y colaboración en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones internacionales; colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a través del plan anual de objetivos; y la administración y el control del derecho, así como la propuesta de pago de los gastos correspondientes a la gestión que se pueda encomendar al Instituto Social de la Marina en materia de ayudas públicas por parada de la flota.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL MARÍTIMA, a la que corresponde la planificación y supervisión de la prestación de asistencia sanitaria integral a los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; el control de la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo y la verificación de las condiciones sanitarias de las embarcaciones; formación sanitaria de los trabajadores del mar, homologación de centros privados para impartir formación sanitaria específica y expedición de certificados de formación sanitaria; promoción social y bienestar del sector marítimo-pesquero, efectuando el seguimiento y control de las prestaciones asistenciales en atención a situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar; dirección técnica y coordinación de las actividades encomendadas a los buques sanitarios y de apoyo logístico “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa”, así como de los centros asistenciales en el extranjero; prestar apoyo técnico y cooperación a organismos nacionales e internacionales relacionados con actividades sanitarias, laborales y marítimas; promoción de la seguridad marítima y de la seguridad del trabajo en el mar; en los territorios en que se mantenga la competencia del ISM, la planificación y supervisión de la asistencia sanitaria a los trabajadores del mar y sus beneficiarios, prestación de asistencia y servicios sociales y formación profesional y políticas activas de empleo. DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO, con funciones en materia de formulación, en términos de objetivos y programas de gasto, de los planes de actuación de la Entidad; la elaboración del anteproyecto del presupuesto de la entidad, el trámite de los expedientes de modificaciones presupuestarias y el control de la ejecución presupuestaria de sus centros de gasto; el seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores y créditos presupuestarios; la elaboración de análisis e informes económico-financieros, así como del apartado correspondiente al impacto económico y presupuestario de las preceptivas memorias del análisis de impacto normativo de los anteproyectos de normas que elabore la entidad; en general, el asesoramiento en materia económico financiera y la elaboración de propuestas de alternativas para mejorar la eficacia del gasto, la optimización de recursos y la racionalización de la gestión económica; la elaboración de documentación de su competencia para su remisión al Tribunal de Cuentas y demás órganos superiores de control económico-presupuestario; la ordenación, coordinación y tramitación de la contratación administrativa, inversiones, obras y de la gestión económico-financiera; la gestión del Fondo de Maniobra y de los gastos realizados mediante el procedimiento de “pagos a justificar; la elaboración de los planes de necesidades de recursos materiales de los Servicios Centrales, así como el mantenimiento de sus instalaciones; la gestión del patrimonio inmobiliario adscrito al Instituto para el desarrollo de sus fines y la coordinación de estas actuaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social; la elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles; la Seguridad y Régimen Interior incluyendo la gestión del registro y del archivo general; la prevención de riesgos laborales del personal del Instituto Social de la Marina. La configuración de los Servicios Centrales se recoge en el organigrama adjunto:	

AGENTE GESTOR:

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
De acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 504/2011, la <u>Organización Periférica</u> del Instituto Social de la Marina se configura de la siguiente forma: • <i>Órganos de participación en el control y vigilancia en la gestión:</i> – Comisiones Ejecutivas provinciales. • <i>Órganos de dirección y gestión:</i> – 25 Direcciones Provinciales. – 97 Direcciones Locales. Se podrán crear órganos periféricos con ámbito superior al de la dirección provincial y que extenderán su competencia al territorio de una comunidad autónoma, de parte de la misma o de más de una comunidad autónoma, sustituyendo a la dirección provincial existente en la provincia en que se establezca su sede. Centrándonos en los <u>Órganos Superiores de participación en el control y vigilancia de la gestión</u> del Instituto Social de la Marina, indicar lo siguiente: • <i>Órganos Colegiados Superiores en el ámbito nacional:</i> – Consejo General – Comisión Ejecutiva del Consejo General • <i>Órganos Colegiados Superiores en el ámbito provincial:</i> – Comisión Ejecutiva Provincial <u>El Consejo General</u>, órgano superior a través del cual se lleva a cabo la participación de trabajadores, empresarios, cofradías de pescadores y entidades públicas, está integrado por los siguientes miembros: – 13 representantes de la Administración General del Estado. – 13 representantes de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero. – 13 representantes de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero. – 4 representantes de las corporaciones de derecho público del sector marítimo-pesquero. Ostenta la presidencia la persona titular de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, actuando como secretario, con voz pero sin voto, la persona titular de la Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<u>La Comisión Ejecutiva del Consejo General</u>, encargada de supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer medidas, planes y programas necesarios para este fin, está compuesta por: – 3 representantes de la Administración General del Estado. – 3 representantes de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero. – 3 representantes de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero. – 1 representante de las cofradías de pescadores. Ostenta la presidencia la persona titular de la Dirección del I.S.M, actuando como secretario la persona que actúe como secretario del Consejo General. <u>Las Comisiones Ejecutivas Provinciales</u> Les corresponde supervisar y controlar, en su ámbito territorial, la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer, en su caso, cuantas medidas, planes y programas sean necesarios para este fin. Están compuestas por los siguientes miembros: – 3 representantes de la Administración General del Estado, entre los que se encuentra incluido el presidente de la comisión ejecutiva provincial. – 3 representantes de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial. – 3 representantes de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial. – 1 representante de las cofradías de pescadores constituidas en su ámbito territorial. Presidirá las comisiones ejecutivas provinciales la persona titular del Área funcional de Empleo y Seguridad Social de la Delegación o Subdelegación del Gobierno correspondiente. Actuará como vicepresidenta la persona titular de la correspondiente dirección provincial del I.S.M. y como secretario un funcionario de la dirección provincial, designado por la persona titular de la misma. 3. DEPENDENCIAS Casas del Mar La instalación-tipo del Instituto Social de la Marina es la Casa del Mar. Prevista ya por Ley de 18 de octubre de 1941, se ajusta a las Recomendaciones de la O.I.T. sobre Bienestar de los Trabajadores del Mar. Estas Casas del Mar son el instrumento adecuado para realizar, de forma coordinada y sin dispersión geográfica, los distintos fines atribuidos al Organismo.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017																		
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR																				
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA																		
Por consiguiente, las Casas del Mar se conciben como complejos arquitectónicos independientes en los que, según el ámbito geográfico en que se ubican, se ofrece al colectivo los servicios que comprende su acción protectora. Generalmente, estas instalaciones cuentan con Servicios Sanitarios, Administrativos (sedes de las Direcciones Provinciales y Locales), de Bienestar y de Extensión Cultural y Formación. Servicios Administrativos El Instituto Social de la Marina se estructura en: – Servicios Centrales con sede en Madrid – 25 Direcciones Provinciales radicadas en Madrid, Sevilla, y todas las capitales costeras del país teniendo también sede en algunos puertos particularmente importantes desde el punto de vista pesquero o marítimo, tales como Cartagena, Gijón, Vigo y Vilagarcía de Arousa, – 97 Direcciones Locales. <table><tr><th>Direcciones Provinciales (Centro de gasto)</th><th>Direcciones Locales</th></tr><tr><td>ALICANTE</td><td>Calpe, El Campello, Denia, Santa Pola, Torrevieja y Villajoyosa.</td></tr><tr><td>ALMERÍA</td><td>Adra, Garrucha y Carboneras.</td></tr><tr><td>ILLES BALEARS</td><td>Formentera, Porto Cristo, Maó, Ciutadella de Menorca, Eivissa y Port D´Alcudia.</td></tr><tr><td>BARCELONA</td><td>Arenys de Mar, Vilanova i la Geltrú, Blanes (Girona), Palamós, (Girona), Roses (Girona).</td></tr><tr><td>CÁDIZ</td><td>Algeciras, Barbate, La Línea de la Concepción, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa y Conil.</td></tr><tr><td>CASTELLÓN</td><td>Vinaroz.</td></tr><tr><td>A CORUÑA</td><td>Camariñas, Cariño, Muros, Ferrol, Fisterra, Corcubión, Malpica de Bergantiños, Cedeira, Noia y Sada.</td></tr><tr><td>GIPUZKOA</td><td>Hondarribia y Getaria.</td></tr></table>			Direcciones Provinciales (Centro de gasto)	Direcciones Locales	ALICANTE	Calpe, El Campello, Denia, Santa Pola, Torrevieja y Villajoyosa.	ALMERÍA	Adra, Garrucha y Carboneras.	ILLES BALEARS	Formentera, Porto Cristo, Maó, Ciutadella de Menorca, Eivissa y Port D´Alcudia.	BARCELONA	Arenys de Mar, Vilanova i la Geltrú, Blanes (Girona), Palamós, (Girona), Roses (Girona).	CÁDIZ	Algeciras, Barbate, La Línea de la Concepción, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa y Conil.	CASTELLÓN	Vinaroz.	A CORUÑA	Camariñas, Cariño, Muros, Ferrol, Fisterra, Corcubión, Malpica de Bergantiños, Cedeira, Noia y Sada.	GIPUZKOA	Hondarribia y Getaria.
Direcciones Provinciales (Centro de gasto)	Direcciones Locales																			
ALICANTE	Calpe, El Campello, Denia, Santa Pola, Torrevieja y Villajoyosa.																			
ALMERÍA	Adra, Garrucha y Carboneras.																			
ILLES BALEARS	Formentera, Porto Cristo, Maó, Ciutadella de Menorca, Eivissa y Port D´Alcudia.																			
BARCELONA	Arenys de Mar, Vilanova i la Geltrú, Blanes (Girona), Palamós, (Girona), Roses (Girona).																			
CÁDIZ	Algeciras, Barbate, La Línea de la Concepción, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa y Conil.																			
CASTELLÓN	Vinaroz.																			
A CORUÑA	Camariñas, Cariño, Muros, Ferrol, Fisterra, Corcubión, Malpica de Bergantiños, Cedeira, Noia y Sada.																			
GIPUZKOA	Hondarribia y Getaria.																			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017																																																						
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR																																																								
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Direcciones Provinciales (Centro de Gasto)</th><th colspan="2">Direcciones Locales</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HUELVA</td><td colspan="2">Ayamonte, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría.</td></tr> <tr> <td>LUGO</td><td colspan="2">Burela, Celeiro, Foz y Ribadeo .</td></tr> <tr> <td>MADRID</td><td colspan="2"></td></tr> <tr> <td>MÁLAGA</td><td colspan="2">Estepona, Caleta de Vélez, Mijas, Marbella y Motril (Granada)</td></tr> <tr> <td>CARTAGENA</td><td colspan="2">Águilas, Mazarrón</td></tr> <tr> <td>GIJÓN</td><td colspan="2">Avilés, Cudillero, Llanes, Luanco, Luarca, Tapia de Casariego y Ribadesella</td></tr> <tr> <td>LAS PALMAS</td><td colspan="2">Arguineguín, Arrecife de Lanzarote y Puerto del Rosario</td></tr> <tr> <td>VIGO (PONTEVEDRA)</td><td colspan="2">Baiona, Cangas de Morrazo, A Guarda, Marín, Bueu, Moaña, Pontevedra, Portonovo y Redondela.</td></tr> <tr> <td>VILAGARCÍA DE AROUSA (PONTEVEDRA)</td><td colspan="2">Boiro, Cambados, Illa de Arousa, O Grove, Pobra do Caramiñal (A Coruña), Rianxo (A Coruña) y Ribeira (A Coruña)</td></tr> <tr> <td>SANTA CRUZ DE TENERIFE</td><td colspan="2">San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de La Palma y La Restinga (Hierro).</td></tr> <tr> <td>CANTABRIA</td><td colspan="2">Castro Urdiales, Laredo, Santoña y San Vicente de la Barquera.</td></tr> <tr> <td>SEVILLA</td><td colspan="2"></td></tr> <tr> <td>TARRAGONA</td><td colspan="2">Cambrils, L'Ametlla de Mar y Sant Carles de la Ràpita.</td></tr> <tr> <td>VALENCIA</td><td colspan="2">Gandía y Cullera</td></tr> <tr> <td>BIZKAIA</td><td colspan="2">Bermeo, Lekeitio, Ondárroa y Santurtzi</td></tr> <tr> <td>CEUTA</td><td colspan="2"></td></tr> <tr> <td>MELILLA</td><td colspan="2"></td></tr> </tbody> </table>			Direcciones Provinciales (Centro de Gasto)	Direcciones Locales		HUELVA	Ayamonte, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría.		LUGO	Burela, Celeiro, Foz y Ribadeo .		MADRID			MÁLAGA	Estepona, Caleta de Vélez, Mijas, Marbella y Motril (Granada)		CARTAGENA	Águilas, Mazarrón		GIJÓN	Avilés, Cudillero, Llanes, Luanco, Luarca, Tapia de Casariego y Ribadesella		LAS PALMAS	Arguineguín, Arrecife de Lanzarote y Puerto del Rosario		VIGO (PONTEVEDRA)	Baiona, Cangas de Morrazo, A Guarda, Marín, Bueu, Moaña, Pontevedra, Portonovo y Redondela.		VILAGARCÍA DE AROUSA (PONTEVEDRA)	Boiro, Cambados, Illa de Arousa, O Grove, Pobra do Caramiñal (A Coruña), Rianxo (A Coruña) y Ribeira (A Coruña)		SANTA CRUZ DE TENERIFE	San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de La Palma y La Restinga (Hierro).		CANTABRIA	Castro Urdiales, Laredo, Santoña y San Vicente de la Barquera.		SEVILLA			TARRAGONA	Cambrils, L'Ametlla de Mar y Sant Carles de la Ràpita.		VALENCIA	Gandía y Cullera		BIZKAIA	Bermeo, Lekeitio, Ondárroa y Santurtzi		CEUTA			MELILLA		
Direcciones Provinciales (Centro de Gasto)	Direcciones Locales																																																							
HUELVA	Ayamonte, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría.																																																							
LUGO	Burela, Celeiro, Foz y Ribadeo .																																																							
MADRID																																																								
MÁLAGA	Estepona, Caleta de Vélez, Mijas, Marbella y Motril (Granada)																																																							
CARTAGENA	Águilas, Mazarrón																																																							
GIJÓN	Avilés, Cudillero, Llanes, Luanco, Luarca, Tapia de Casariego y Ribadesella																																																							
LAS PALMAS	Arguineguín, Arrecife de Lanzarote y Puerto del Rosario																																																							
VIGO (PONTEVEDRA)	Baiona, Cangas de Morrazo, A Guarda, Marín, Bueu, Moaña, Pontevedra, Portonovo y Redondela.																																																							
VILAGARCÍA DE AROUSA (PONTEVEDRA)	Boiro, Cambados, Illa de Arousa, O Grove, Pobra do Caramiñal (A Coruña), Rianxo (A Coruña) y Ribeira (A Coruña)																																																							
SANTA CRUZ DE TENERIFE	San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de La Palma y La Restinga (Hierro).																																																							
CANTABRIA	Castro Urdiales, Laredo, Santoña y San Vicente de la Barquera.																																																							
SEVILLA																																																								
TARRAGONA	Cambrils, L'Ametlla de Mar y Sant Carles de la Ràpita.																																																							
VALENCIA	Gandía y Cullera																																																							
BIZKAIA	Bermeo, Lekeitio, Ondárroa y Santurtzi																																																							
CEUTA																																																								
MELILLA																																																								

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017																																														
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR																																																
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA																																														
Oficinas El Instituto Social de la Marina dispone de una red de oficinas para atender las solicitudes de prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. La ubicación de estas oficinas incardinadas en las propias Direcciones Provinciales o Locales, es la que se detalla a continuación, con indicación de cuáles están dotadas de los mismos aplicativos informáticos que el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), que permiten una acción coordinada entre ambos Organismos: <table> <tr> <th>Dirección Provincial (Centro de Gasto)</th><th>Localidad</th><th>Informatizada</th></tr> <tr> <td rowspan="3">Alicante</td><td>- Alicante</td><td>si</td></tr> <tr> <td>- Santa Pola</td><td>no</td></tr> <tr> <td>- Calpe</td><td>no</td></tr> <tr> <td rowspan="2">Almería</td><td>- Almería</td><td>si</td></tr> <tr> <td>- Adra</td><td>no</td></tr> <tr> <td rowspan="3">Illes Balears</td><td>- Palma de Mallorca</td><td>si</td></tr> <tr> <td>- Porto Cristo</td><td>no</td></tr> <tr> <td>- Ibiza</td><td>si</td></tr> <tr> <td rowspan="4">Barcelona</td><td>- Barcelona</td><td>si</td></tr> <tr> <td>- Arenys de Mar</td><td>no</td></tr> <tr> <td>- Palamós</td><td>si</td></tr> <tr> <td>- Rosas</td><td>no</td></tr> <tr> <td rowspan="7">Cádiz</td><td>- Cádiz</td><td>si</td></tr> <tr> <td>- Algeciras</td><td>si</td></tr> <tr> <td>- Barbate</td><td>si</td></tr> <tr> <td>- Pto. Sta. María</td><td>si</td></tr> <tr> <td>- Sanlúcar Barrameda</td><td>no</td></tr> <tr> <td>- Tarifa</td><td>si</td></tr> <tr> <td>- La Línea Concepción</td><td>no</td></tr> </table>			Dirección Provincial (Centro de Gasto)	Localidad	Informatizada	Alicante	- Alicante	si	- Santa Pola	no	- Calpe	no	Almería	- Almería	si	- Adra	no	Illes Balears	- Palma de Mallorca	si	- Porto Cristo	no	- Ibiza	si	Barcelona	- Barcelona	si	- Arenys de Mar	no	- Palamós	si	- Rosas	no	Cádiz	- Cádiz	si	- Algeciras	si	- Barbate	si	- Pto. Sta. María	si	- Sanlúcar Barrameda	no	- Tarifa	si	- La Línea Concepción	no
Dirección Provincial (Centro de Gasto)	Localidad	Informatizada																																														
Alicante	- Alicante	si																																														
	- Santa Pola	no																																														
	- Calpe	no																																														
Almería	- Almería	si																																														
	- Adra	no																																														
Illes Balears	- Palma de Mallorca	si																																														
	- Porto Cristo	no																																														
	- Ibiza	si																																														
Barcelona	- Barcelona	si																																														
	- Arenys de Mar	no																																														
	- Palamós	si																																														
	- Rosas	no																																														
Cádiz	- Cádiz	si																																														
	- Algeciras	si																																														
	- Barbate	si																																														
	- Pto. Sta. María	si																																														
	- Sanlúcar Barrameda	no																																														
	- Tarifa	si																																														
	- La Línea Concepción	no																																														

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
Dirección Provincial (Centro de Gasto)	Localidad	Informatizada
Castellón	- Castellón	si
	- Vinaros	no
A Coruña	- A Coruña	si
	- Camariñas	si
	- Cariño	si
	- Ferrol	si
	- Finisterre	si
	- Malpica	si
	- Muros	si
	- Noia	si
	- Sada	no
Gipúzkoa	- San Sebastián	si
	- Hondarribia	no
Huelva	- Huelva	si
	- Ayamonte	no
	- Isla Cristina	si
	- Lepe	si
	- Punta Umbría	si
Lugo	- Lugo	si
	- Burela	si
	- Celeiro	si
Madrid	- Madrid	si
Málaga	- Málaga	si
	- Motril	si
Cartagena	- Cartagena	si
	- Águilas	no

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
Dirección Provincial (Centro de Gasto)	Localidad	Informatizada
Gijón	- Gijón	si
	- Avilés	si
	- Cudillero	no
	- Luarca	no
Las Palmas	- Las Palmas	si
	- Arguineguín	no
	- Arrecife Lanzarote	si
	- Puerto Rosario	no
Vigo	- Vigo	si
	- Baiona	si
	- Bueu	si
	- Cangas de Morrazo	si
	- A Guarda	si
	- Marín	si
	- Moaña	si
	- Portonovo	si
	- Redondela	si
	- Pontevedra	si
Vilagarcía	- Vilagarcía de Arousa	si
	- Boiro	si
	- Cambados	si
	- O Grove	si
	- Pobra do Caramiñal (A Coruña)	si
	- Rianxo (A Coruña)	si
	- Ribeira (A Coruña)	si
	- Illa de Arousa	si
Sta. Cruz Tenerife	- Sta. Cruz Tenerife	si
	- Sta. Cruz de la Palma	no
Cantabria	- Santander	si
	- Santoña	no

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		

Dirección Provincial (Centro de Gasto)	Localidad	Informatizada
Sevilla	- Sevilla	si
Tarragona	- Tarragona	si
	- L'Ametlla de Mar	no
	- S. Carles Rápita	no
Valencia	- Valencia	si
	- Gandía	no
Bizkaia	- Bilbao	si
	- Bermeo	si
	- Lekeitio	no
	- Ondárroa	si
	- Santurtzi	si
Ceuta	- Ceuta	si
Melilla	- Melilla	si

Centro de Asistencia Sanitaria

Dirección Provincial	Localidad	Asistencia dispensada
MADRID	Madrid	Atención primaria y Especialidades

El Instituto Social de la Marina proporciona, a través del Servicio de Sanidad Marítima, otras prestaciones sanitarias, como la Medicina Preventiva específica para los trabajadores del mar y su asistencia médica cuando se encuentran embarcados o en puertos extranjeros.

Para poder llevar a cabo estas actividades cuentan con los siguientes medios:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
Centro Radio-Médico y Centro Coordinador El Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar proporciona la asistencia al personal embarcado. Para ello existe el Centro de Consulta Radio-Médico Español, funcionando las 24 horas todos los días del año y cuya misión es atender las consultas médicas que solicitan los responsables de los buques, aconsejando las conductas y medidas terapéuticas que consideren más adecuadas en cada caso, procurando proporcionar la mejor asistencia urgente de los tripulantes enfermos o accidentados. En el Centro Radio-Médico además de la labor asistencial descrita se llevan a cabo otras actuaciones, como coordinación de actividades de buques sanitarios, colaboración con evacuaciones y seguimiento de las mismas, así como informatización en el Banco de Datos Sanitarios de la documentación proveniente del propio Centro Radio-Médico, Centros Asistenciales en el extranjero, datos sobre evacuaciones y otros documentos sanitarios de interés. Centros Asistenciales en el extranjero. Estos Centros, repartidos en distintos puertos donde la afluencia de la flota española es más importante, prestan asistencia médica y ocasionalmente también social a los marinos españoles que la solicitan. Todos los Centros cuentan con un médico español, algunos cuentan también con personal de enfermería. Las instalaciones sanitarias de las que disponen son variables, estando en relación con el país en el que se encuentran y con los medios disponibles en el mismo. El Centro de Walvis-Bay cuenta además con una hospedería y con los servicios de Asistencia Social. Son los siguientes: – Centro Asistencial de Walvis-Bay (Namibia) – Centro Asistencial de Dakar (Senegal) – Centro Asistencial de Nouadhibou (Mauritania) – Centro Asistencial del Indico: Mahé (Islas Seychelles), Nombasa-Diego Suárez Buques de apoyo sanitario y logístico: Buques "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa" El ISM dispone de 2 buques de apoyo sanitario y logístico el Buque "Esperanza del Mar" presta su ayuda a la flota española que faena en aguas subsaharianas y el Buque "Juan de la Cosa", en aguas del Golfo de Vizcaya y del Atlántico Norte.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
Los médicos embarcados en estos buques atienden toda la demanda asistencial que les solicitan, trabajando en estrecha colaboración con el Centro Radio-Médico. Su actividad se encuadra en la Medicina de Urgencias, practicando en los casos graves, una medicina de choque dirigida a mantener estabilizado al paciente hasta que pueda ser atendido en un centro hospitalario en tierra. La asistencia sanitaria proporcionada por los Buques Asistenciales es gratuita y se presta a cualquier barco que lo solicita, realizando consulta radio-médica, desplazamiento a pesqueros, consulta ambulatoria a bordo del buque asistencial, hospitalización y si así lo determina la gravedad de la patología, la evacuación a tierra del enfermo en el medio más adecuado. Como complemento a esta actividad, los buques también brindan apoyo logístico de emergencia a los barcos españoles que lo precisen, este apoyo viene determinado en aguadas, desenganche de redes, servicio de buzos, reparaciones eléctricas y electrónicas, etc. Centros Provinciales y Locales de Sanidad Marítima. Ubicados en todas las Direcciones Provinciales y en algunas Direcciones Locales dependientes de aquéllas, son los responsables de la mayor parte de la actividad preventiva. Ésta se lleva a cabo principalmente a través de los Reconocimientos Médicos de Embarque Marítimo que se realizan de forma periódica y gratuita a todos los trabajadores del mar, con el fin de mejorar su estado de salud, detectando patologías previsibles y controlando aquéllas que pueden agravarse con su trabajo o que le limitan para su actividad profesional. Estos Centros desarrollan además otras actividades, entre las que se incluyen: la formación sanitaria de las tripulaciones, el desarrollo de estudios epidemiológicos, campañas preventivas en su ámbito de influencia, así como la medicina asistencial a los marinos embarcados que se encuentren en puerto y el control y supervisión de los botiquines a bordo, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 258/1999 de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar. En la actualidad se encuentran en funcionamiento 43 Centros, que atienden no sólo la demanda propia de las localidades donde se ubican, sino también la generada en las localidades costeras de su ámbito de influencia. Los Centros de Sanidad Marítima se encuentran situados en las siguientes poblaciones:		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
Dirección Provincial (Centro de Gasto)	Localidad	
ALICANTE	Alicante	
ALMERÍA	Almería y Carboneras	
ILLES BALEARS	Palma de Mallorca e Ibiza	
BARCELONA	Barcelona, Palamós y Rosas	
CÁDIZ	Cádiz, Algeciras y Barbate	
CASTELLÓN	Castellón	
A CORUÑA	A Coruña, El Ferrol, Noia, Corcubión y Muros	
GIPÚZKOA	San Sebastián	
HUELVA	Huelva e Isla Cristina	
LUGO	Burela y Celeiro	
MADRID	Madrid	
MÁLAGA	Málaga	
CARTAGENA	Cartagena	
GIJÓN	Gijón y Avilés	
LAS PALMAS	Las Palmas	
VIGO	Vigo y Pontevedra	
VILAGARCÍA	Vilagarcía de Arousa y Ribeira	
TENERIFE	Santa Cruz de Tenerife	
CANTABRIA	Santander y Santoña	
SEVILLA	Sevilla	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017												
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR														
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA												
<table><tr><th>Dirección Provincial (Centro de Gasto)</th><th>Localidad</th></tr><tr><td>TARRAGONA</td><td>Tarragona</td></tr><tr><td>VALENCIA</td><td>Valencia</td></tr><tr><td>BIZKAIA</td><td>Bilbao, Bermeo y Ondárroa</td></tr><tr><td>CEUTA</td><td>Ceuta</td></tr><tr><td>MELILLA</td><td>Melilla</td></tr></table>			Dirección Provincial (Centro de Gasto)	Localidad	TARRAGONA	Tarragona	VALENCIA	Valencia	BIZKAIA	Bilbao, Bermeo y Ondárroa	CEUTA	Ceuta	MELILLA	Melilla
Dirección Provincial (Centro de Gasto)	Localidad													
TARRAGONA	Tarragona													
VALENCIA	Valencia													
BIZKAIA	Bilbao, Bermeo y Ondárroa													
CEUTA	Ceuta													
MELILLA	Melilla													
Centros de Acción Formativa La formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina se imparte en las aulas de sus Direcciones Provinciales y Locales, en la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Las Palmas y en los Centros Nacionales de Formación Marítima que se mencionan en los párrafos siguientes. En la gestión y desarrollo de la formación del Instituto Social de la Marina se ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 9001:2008. Instituto de Formación Profesional Náutico-Pesquera Las Palmas • Imparte formación profesional específica marítimo-pesquera, ciclos de grado medio y superior, en las especialidades de puente y máquinas y ciclos medios de frío y mantenimiento electromecánico y cursos de acceso al grado medio y superior. • Igualmente lleva a cabo formación en sanidad marítima (Módulo de Primeros Auxilios del Certificado de Formación Básica, Formación Sanitaria Específica Inicial y Formación Sanitaria Específica Avanzada), formación para la consecución de títulos de pesca, de títulos y certificados profesionales marítimos contando para ello con la correspondiente homologación de la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con lo establecido por la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, (BOE de 20 de septiembre), por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional.														

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
• Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte y con simuladores de máquinas, pesca, navegación y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. Centros Nacionales de Formación Marítima Para la ejecución de los programas de Formación Marítima y para la atención de las demandas formativas de ámbito nacional, el Instituto Social de la Marina cuenta con dos Centros Nacionales de Formación Marítima para impartir los cursos que demande el sector en materias que exigen un mayor nivel de especialización tanto en la formación como en equipamiento, tales como nuevas tecnologías, medio ambiente, lucha contra la contaminación, etc. Los dos Centros realizan, además, funciones de coordinación de la actividad formativa que imparte el Instituto Social de la Marina en los aspectos técnicos y pedagógicos, con capacidad para diseñar e impartir programas formativos apropiados a las demandas coyunturales que requiera el sector marítimo-pesquero. Ambos Centros Nacionales de Formación Marítima cuentan además, con residencia de alumnos. Cuentan con homologación de la Dirección General de la Marina Mercante para impartir formación de acuerdo con lo establecido en la <i>Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, (B.O.E de 20 de septiembre): por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional.</i> – <u>Centro Nacional de Formación Marítima de Bamio</u> (Vilagarcía de Arousa): imparte, como se ha indicado, cursos para la obtención de certificados y títulos profesionales marítimos, de adaptación profesional y sanidad marítima (Módulo de Primeros Auxilios del Certificado de Formación Básica, Formación Sanitaria Específica Inicial y Formación Sanitaria Específica Avanzada). También llevan a cabo programas de cooperación internacional en las áreas de formación y Seguridad Social, básicamente con los países de habla hispana y de nuestro entorno. – Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contra incendios, electricidad y electrónica, manipulación y conservación de productos pesqueros, informática, máquinas, soldadura y simuladores de navegación, cargas, de seguridad de tráfico marítimo y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
ESTABLECIMIENTOS DE ACCIÓN FORMATIVA		28
Direcciones Provinciales		25
Instituto de FPMP		1
Centros Nacionales de Formación Marítima		2
4. PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE GESTIONA		
El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión y protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole las competencias y funciones que se establecen en el artículo 3º del citado Real Decreto 504/2011, de 8 de abril: – La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. – La gestión, administración y reconocimiento de las prestaciones de incapacidad temporal, así como las de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia y prestaciones por el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. – La gestión, administración y reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria, gestión de la inclusión de los beneficiarios, emisión de la tarjeta sanitaria europea así como de los certificados provisionales sustitutorios. – La gestión, administración y reconocimiento de otras prestaciones como las indemnizaciones a tanto alzado y las indemnizaciones por baremo. – La gestión y administración de la inscripción de empresas, afiliación, alta, baja y variación de datos de los trabajadores adscritos a dicho régimen especial en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social. – La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de la cotización y la función recaudatoria en período voluntario en el sector marítimo-pesquero. – La gestión de las prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
– La gestión de las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos cuando estos tengan cubiertas las contingencias profesionales con el I.S.M. – La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero, utilizando sus propios medios tales como el centro radio médico, los buques sanitarios y de apoyo logístico, los centros asistenciales en el extranjero y otros que puedan implantarse o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados. – La sanidad marítima, incluyendo la información sanitaria a los trabajadores del mar, la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo, la inspección y control de los medios sanitarios a bordo, de los botiquines de los que han de ir dotados los buques y cualesquiera otras actuaciones de medicina preventiva y formación sanitaria dirigida a los trabajadores del mar que le sean encomendadas. – La formación profesional marítima y sanitaria y la promoción profesional de los trabajadores del mar en activo, mediante la impartición de cursos de las correspondientes especialidades. – La promoción del bienestar de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; la asistencia social de éstos y sus beneficiarios en situaciones de abandono, naufragio y otros hechos análogos; la gestión y reconocimiento de las prestaciones asistenciales en atención a situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar y la dispensa de los servicios que garanticen su asistencia en casos de abandono en puertos nacionales o extranjeros. – La gestión de los buques sanitarios y de apoyo logístico del Instituto Social de la Marina, Esperanza del Mar y Juan de la Cosa. – La gestión de los centros asistenciales en el extranjero, constituidos como servicios de la Administración General del Estado en el exterior. – La participación, fomento y desarrollo de programas y proyectos que tengan como objetivo la adaptabilidad de los trabajadores del mar, fomentando la diversificación laboral de sus capacidades. – Realizar estudios, informar o proponer proyectos de normas o programas y participar en la elaboración de Convenios Internacionales que afecten al sector marítimo-pesquero. – La coordinación y realización de programas y actividades específicos dirigidos a potenciar e incrementar la seguridad marítima y la seguridad del trabajo en el mar.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

5. CUANTÍA Y COMPOSICIÓN DEL COLECTIVO PROTEGIDO

La acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, afecta aproximadamente a seiscientos mil personas, dispersas en más de trescientos núcleos de población distribuidos en la periferia peninsular e insular.

El número de empresarios inscritos en el Régimen Especial asciende a 6.978 en el mes de diciembre de 2015, ascendiendo a 10.190 el número de embarcaciones y otros centros de trabajo y a 9.746 el de cuentas de cotización.

El colectivo protegido que asciende a 68.559 afiliados se estructura de acuerdo a la información estadística, correspondiente al mes de diciembre de 2015, en la forma siguiente:

Trabajadores en activo en empresas españolas	56.036
--	--------

Distribución por Grupos de cotización:

- Grupo I (Incluye trabajadores portuarios)	30.151
- Grupo II-A	3.532
- Grupo II-B	4.858
- Grupo III	17.495

Afiliados en otras situaciones	12.523
--------------------------------	--------

Distribuidos como sigue:

- Desempleados	10.018
- Convenios Especiales	2.467
- Trabajadores emigrantes con convenio de asistencia sanitaria	22
- Cese actividad autónomos	16

Pensionistas	130.208
--------------	---------

Su distribución por clases de pensión es la siguiente:

- Jubilación	71.171
- Incapacidad Permanente	7.916
- Viudedad	44.876
- Orfandad	5.246
- Favor Familiares	999

- **GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES**

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
1. GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN El Instituto Social de la Marina, como Organismo encargado de la problemática social del sector marítimo-pesquero y como Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, se propone desarrollar en el año 2017 las actuaciones básicas que a continuación se detallan: En relación con la gestión de las Prestaciones Económicas, se propone efectuar la gestión, el control y revisión de las prestaciones económicas reconocidas del Régimen Especial antes indicado (pensiones, prestaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante la lactancia natural, riesgo durante el embarazo, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, indemnizaciones y entregas únicas) y reconocimiento de nuevas prestaciones, revalorización o mejora y control del vencimiento de las mismas. Por lo que respecta a la asistencia sanitaria, las acciones se centran en prestar asistencia en establecimientos propios (Dirección Provincial de Madrid) y a través de conciertos para la asistencia hospitalaria y servicios de especialidades con INGESA (Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla), en base al modelo definido por la Ley General de Sanidad. También se procede al reconocimiento de la asistencia sanitaria y la inclusión de beneficiarios, así como la expedición de la tarjeta sanitaria europea y los certificados provisionales sustitutorios. La asistencia de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero, a través de los programas de Sanidad Marítima, utilizando sus medios propios (Centro Radio-Médico, Centros asistenciales en el extranjero y Buques sanitarios), o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados. La medicina preventiva e información sanitaria de los trabajadores del mar, a través de la práctica de reconocimientos médicos de embarque marítimo, la formación sanitaria, la inspección y el control de los medios sanitarios a bordo y de las condiciones higiénicas de las embarcaciones, la información sanitaria, la revisión del botiquín a bordo, la distribución de la Guía Sanitaria a Bordo, etc. En relación con los servicios sociales, se llevan a cabo Programas Sociales de promoción del bienestar de los profesionales del sector marítimo-pesquero a bordo, en puertos nacionales y en el extranjero (Convenio 163 y Recomendaciones 138 y 173 integrados en el Convenio sobre el trabajo marítimo 2006, CTM 2006, de la OIT). La asistencia a los tripulantes en el caso de abandono por empresas insolventes, tanto en puertos españoles como en el extranjero, apresamiento y naufragios, así como la atención a los marinos emigrantes en buques extranjeros o plataformas petrolíferas.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017																															
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR																																	
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA																															
En el aspecto formativo, la formación y promoción profesional de los trabajadores del mar, tanto en lo que se refiere a los niveles de enseñanza reglada como a la formación profesional marítima. En colaboración con el SPEE, y en cumplimiento del Convenio nº 9 de la OIT, se lleva a cabo la gestión de las prestaciones de desempleo y la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos. En colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, por R.D. 1314/1984, de 20 de junio, el Instituto Social de la Marina lleva a efecto la inscripción de empresas y la afiliación, altas y bajas de trabajadores, convenios especiales, así como la recaudación y control de cotizaciones del REM. 2. ESTRUCTURA DE PROGRAMAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA PARA EL EJERCICIO 2017 En la estructura de programas del Sistema el Instituto Social de la Marina encuadra su gestión dentro de los grupos de programas y programas siguientes: <table> <tr> <th colspan="2">GRUPOS DE PROGRAMAS</th><th>PROGRAMAS</th></tr> <tr> <td colspan="3">ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS</td></tr> <tr> <td rowspan="2">11 Gestión de prestaciones económicas contributivas</td><td>1101</td><td>Pensiones contributivas</td></tr> <tr> <td>1102</td><td>Incapacidad temporal y otras prestaciones</td></tr> <tr> <td rowspan="2">12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas</td><td>1202</td><td>Protección Familiar y otras prestaciones</td></tr> <tr> <td>1204</td><td>Gestión y Control de los Complementos a mínimos de pensiones</td></tr> <tr> <td>13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas</td><td>1393</td><td>Gestión Internacional de Prestaciones</td></tr> <tr> <td colspan="3">ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA</td></tr> <tr> <td>21 Atención primaria de salud</td><td>2121</td><td>Atención primaria de salud</td></tr> <tr> <td>22 Atención especializada</td><td>2223</td><td>Atención especializada</td></tr> <tr> <td>23 Medicina marítima</td><td>2325</td><td>Medicina marítima</td></tr> </table>			GRUPOS DE PROGRAMAS		PROGRAMAS	ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS			11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	1101	Pensiones contributivas	1102	Incapacidad temporal y otras prestaciones	12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1202	Protección Familiar y otras prestaciones	1204	Gestión y Control de los Complementos a mínimos de pensiones	13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	1393	Gestión Internacional de Prestaciones	ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA			21 Atención primaria de salud	2121	Atención primaria de salud	22 Atención especializada	2223	Atención especializada	23 Medicina marítima	2325	Medicina marítima
GRUPOS DE PROGRAMAS		PROGRAMAS																															
ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS																																	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	1101	Pensiones contributivas																															
	1102	Incapacidad temporal y otras prestaciones																															
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1202	Protección Familiar y otras prestaciones																															
	1204	Gestión y Control de los Complementos a mínimos de pensiones																															
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	1393	Gestión Internacional de Prestaciones																															
ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA																																	
21 Atención primaria de salud	2121	Atención primaria de salud																															
22 Atención especializada	2223	Atención especializada																															
23 Medicina marítima	2325	Medicina marítima																															

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR			
AGENTE GESTOR:			INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES			
34	Otros servicios sociales	3434	Acción asistencial y social
		3435	Acción formativa y Gestión de Empleo de los trabajadores del Mar
		3437	Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar
ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES			
41	Gestión de cotización y recaudación	4161	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria.
45	Administración y Servicios Generales de Tesorería y otros Servicios funcionales comunes.	4591	Dirección y Servicios Generales
3. METAS SECTORIALES			
Objetivos generales de protección y de gestión que se pretende alcanzar			
El Presupuesto de gastos del Instituto Social de la Marina, para el ejercicio del 2017, ha sido elaborado en función del cumplimiento de los objetivos y directrices que le han sido fijadas por el Gobierno para el año 2017, así como de los Criterios de Actuación de la Entidad para este ejercicio. En base a lo anterior, el Presupuesto ha sido estructurado por áreas y programas, habiéndose desarrollado los créditos atribuidos a cada área, grupo de programas y programas, según la naturaleza económica de los componentes del gasto. Los criterios fundamentales que han servido de marco para la elaboración del presupuesto que se presenta han sido los siguientes: ▪ Aumentar los niveles de cobertura y protección del gasto social, mejorando la eficacia y calidad de las prestaciones básicas. ▪ Los programas presupuestarios contienen objetivos cuantificables y calculables a través de los correspondientes indicadores, vinculados con los objetivos generales establecidos por el Gobierno.			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
Consecuentemente el Instituto Social de la Marina propone como objetivos generales en el ejercicio del 2017, los que se expresan a continuación, siguiendo los establecidos en los grupos de programas y programas que configuran su estructura de gestión. Grupo de Programas 11. Gestión de prestaciones económicas contributivas El marco de gestión de este grupo de programas comprende: Las pensiones que se reconocen a los trabajadores que, reuniendo los requisitos legales necesarios, tienen reducida o anulada de modo permanente su capacidad laboral, o han alcanzado la edad de jubilación y aquellas otras que son solicitadas por los derechohabientes de los trabajadores y pensionistas como consecuencia del fallecimiento del causante. La tramitación y resolución de los expedientes de incapacidad temporal derivadas de enfermedad o accidente laboral, las prestaciones por maternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia, paternidad, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y otras prestaciones -auxilios por defunción, indemnizaciones a tanto alzado y por baremo etc., el control del pago delegado de la I.T. realizado por las empresas, así como los gastos que implica el trámite, reconocimiento, liquidación y control de dichas prestaciones. En este Grupo se incluyen, por tanto, los créditos necesarios para atender el pago de las prestaciones económicas explicitadas del Régimen Especial del Mar (pensiones, incapacidad temporal, maternidad y otras prestaciones), así como los gastos que conlleva el trámite, reconocimiento, liquidación y control de las mismas. Los objetivos genéricos que se pretenden alcanzar en este grupo de programas son los siguientes: EN PENSIONES: Agilización y simplificación de los procedimientos, lo que implica, de una parte garantizar la no interrupción de rentas al pasar de la situación de activo a la de pensionista, automatizando los procesos internos de gestión y pago de todas las pensiones, y de otra, evitar al usuario la aportación de datos o documentación que no sea imprescindible o pueda obtener directamente la Administración. Para alcanzar este objetivo está prevista la realización de las siguientes actuaciones:	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
Mantenimiento del procedimiento informático de Gestión de Prestaciones Económicas del Régimen Especial del Mar (PRESMAR), en todos los Centros de Gestión. Impulso sobre nuevos desarrollos para la adaptación informática a las novedades legislativas y a los criterios de gestión que no se han acometido todavía. Coordinación y mejora de la gestión de pensiones afectadas por aplicación de Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social. Simplificación y agilización del proceso de elaboración de informes de cotización para el reconocimiento de las pensiones. Desarrollo de los procesos informáticos necesarios para el tratamiento de reclamaciones previas y recursos jurisdiccionales. Desarrollo y mejora de nuevas fórmulas de comunicación con los usuarios mediante la utilización de nuevas tecnologías. Mantenimiento de la cooperación con otras entidades gestoras para la utilización de aplicaciones informáticas que permitan la gestión informatizada de las prestaciones de Muerte y Supervivencia y de Incapacidad Permanente. Utilización del aplicativo ALFA. Control de las prestaciones económicas, con objeto de consolidar y reforzar el rigor en el reconocimiento de los nuevos derechos y optimizar los instrumentos de seguimiento permanente del cumplimiento de las condiciones necesarias para el mantenimiento de las pensiones causadas. Informatización de los documentos probatorios de los embarques de los trabajadores. El cumplimiento de este objetivo requiere la realización de las siguientes actuaciones concretas: Depuración y actualización de la información del Banco de Datos de Afiliación que sirve de soporte al reconocimiento de las pensiones. Control de las situaciones de concurrencia de pensiones, la vivencia de pensionistas y derechos a complementos por mínimos así como vencimientos. Explotación y mantenimiento de ficheros con soporte informático para controlar las circunstancias relativas al vencimiento de las pensiones, las deducciones, las suspensiones y las bajas definitivas de las mismas.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
Mantenimiento de los procedimientos de gestión para simplificar y agilizar el trámite de las variaciones e incidencias que puedan surgir durante la vigencia y conservación del derecho a las pensiones reconocidas. EN INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES: Incidir principalmente sobre la duración de los procesos, persiguiendo la reducción de los mismos si así resultara del establecimiento de los controles establecidos al efecto, mediante comunicaciones y requerimientos a los facultativos de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en base al Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, así como a los Inspectores Médicos sobre reconocimientos médicos a practicar. Establecimiento y mantenimiento de los mecanismos necesarios de comunicación con el INSS de cara al examen médico de los beneficiarios de las prestaciones I.T. y a la determinación de la prórroga o no de las prestaciones correspondientes al cumplimiento de los 12 meses de duración, en todos los Centros de Gestión. Mantenimiento y actualización del sistema informático para la tramitación, control y ejecución del pago directo de la I.T. Control de las deducciones realizadas por las empresas por pago delegado de la I.T, de acuerdo con la Resolución de 13 de abril de 2010, de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen actuaciones de control y verificación de las compensaciones en los documentos de cotización por pago delegado de la prestación de I.T., realizadas por empresas y, en su caso, su ulterior reclamación. Agilización y simplificación de los procedimientos. Mantenimiento de la aplicación informática (CAPRI), establecida en la Orden TAS/ 131/2006, de 26 de enero, para el reconocimiento y aceptación de los costes de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las Comunidades Autónomas. Abono de los gastos de transporte en los casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas. Gestionar y reconocer las prestaciones de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural y prestación de cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
Implantación de la aplicación informática INCA para la tramitación de las prestaciones de incapacidad temporal pago directo, maternidad y paternidad, con la finalidad de obtener una simplificación y una mayor seguridad jurídica. Grupo de Programas 12. Gestión de Prestaciones económicas no contributivas En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, del subsidio de maternidad de carácter no contributivo, creado como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, conforme a lo dispuesto en artículo 50 de la Ley General de la Seguridad Social, así como la gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones. Se incluye así mismo el gasto correspondiente a los complementos a mínimos. Grupo de Programas 13. Administración y servicios generales de prestaciones económicas Este programa incluye las actividades necesarias para gestionar los reintegros derivados de la gestión de la prestación de Asistencia Sanitaria, respecto de los saldos deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes y de los gastos reales producidos durante estancias temporales en el extranjero. El Instituto Social de la Marina como entidad gestora competente para el reconocimiento del derecho a la Asistencia Sanitaria respecto del colectivo que protege, es el organismo de enlace designado para la liquidación de los gastos originados por la prestación de Asistencia Sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos 1408/71 y 574/72. Respecto a los nuevos Reglamentos Comunitarios 883/2004 y 987/2009, el único organismo de enlace designado para España es el Instituto Nacional de la Seguridad Social, no obstante, el Instituto Social de la Marina puede efectuar los pagos directamente al organismo competente acreedor. En consecuencia, en este programa se engloban las actuaciones necesarias para la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria, reconocimientos médicos, etc., proporcionados a ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras, que incluyen: El reembolso de gastos de asistencia sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos CE 1408/71 y 574/72, así como al amparo de los nuevos Reglamentos CE 883/2004 y 987/2009.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
Los convenios bilaterales de Seguridad Social suscritos por España que incluyen la asistencia sanitaria, en lo referente a la liquidación de gastos en concepto de asistencia sanitaria dispensada a asegurados en España o sus beneficiarios durante su estancia temporal o residencia habitual en otros países ya sea por gasto real o cuota global. Grupo de Programas 21. Atención primaria de salud Corresponde este grupo a la atención primaria de salud, dispensada a la población protegida por el Instituto Social de la Marina, es decir, el primer nivel de asistencia, incluyéndose la medicina general, pediatría y apoyo a la atención primaria dentro del modelo tradicional (toma de contacto con el enfermo, encauzamiento de su diagnóstico y posterior tratamiento). Igualmente se encuadra la atención que se requiere en situaciones de urgencia y los gastos ocasionados por los conciertos de asistencia sanitaria prestada en otras instituciones públicas o privadas, cuando por circunstancias especiales no se dispone de medios propios del Sistema. El grupo recoge, por tanto, la dotación presupuestaria necesaria para atender los gastos derivados de la prestación de este tipo de asistencia sanitaria a la población protegida, como son: los costes de personal y funcionamiento de los establecimientos sanitarios propios y los relativos a los conciertos, con instituciones ajenas al Sistema. Con los medios consignados en este programa el Instituto Social de la Marina pretende cumplir las obligaciones que como Entidad Gestora le corresponden en el campo de la asistencia sanitaria primaria, bajo los principios y directrices de la vigente Ley General de Sanidad mejorando los servicios actualmente existentes, mediante una prestación más completa, continuada y permanente, asegurando a toda la población cuidados homogéneos de forma que se mantenga, en todas las Comunidades Autónomas que no tengan transferidas estas competencias, la calidad de la asistencia primaria. Hasta la fecha están aprobadas las transferencias de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas de: Galicia (R.D. 212/1996, de 9 de febrero). País Vasco (R.D. 1946/1996, de 23 de agosto). Valencia (R.D. 1951/1996, de 23 de agosto). Canarias (R.D. 2464/1996, de 2 de diciembre). Cataluña (R.D. 1049/1997, de 27 de junio). Andalucía (R.D. 1784/2004, de 30 de julio). Principado de Asturias, (R.D. 1292/2005, de 28 de Octubre). Cantabria (R.D. 1584/2006, de 22/12/2006 de 22 de diciembre) Baleares (R.D. 1733/2007, de 21/12/2007 de 21 de diciembre) Murcia (R.D. 1083/2008, de 30 de junio)	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
La asistencia sanitaria la presta la Entidad por dos vías: a través del modelo tradicional de asistencia y mediante la progresiva aplicación del nuevo modelo de la referida Ley General de Sanidad, protagonizado, en este aspecto, por los Equipos de atención primaria. Para ello, junto a las prestaciones habituales en la policlínica del Instituto Social de la Marina, resulta preciso intensificar la coordinación con los Servicios Públicos de las Comunidades Autónomas a las que ha sido ya transferida la asistencia sanitaria. En el presente ejercicio, para el colectivo atendido por el Instituto Social de la Marina, se fijan como objetivos los siguientes: Proseguir el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud, que permita la incorporación progresiva de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar al nuevo modelo, teniendo en cuenta, de manera prioritaria, el perfeccionamiento y mejora de la asistencia sanitaria del colectivo. Todo ello, sin perjuicio de seguir incidiendo en aquellas actividades precisas para el cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley, dado el carácter extraterritorial de la actividad marítima. Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitaria, con el fin de procurar una mejor asistencia. Desarrollar programas de control de calidad de la asistencia sanitaria prestada con medios propios, en colaboración con las Inspecciones Médicas Provinciales, para establecer analizados los problemas detectados, las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad asistencial. Estos objetivos se complementan con la obtención de un tiempo medio de consulta que posibilite el estudio y tratamiento adecuado del enfermo y la limitación de la derivación hacia el hospital, continuando con el sistema implantado en años anteriores de la citación previa del enfermo, con lo que se pretende mejorar la calidad de la asistencia desmasificando las consultas y permitiendo el mejor aprovechamiento de los recursos. Grupo de Programas 22. Atención especializada Este grupo comprende todas aquellas actividades cuyo objetivo es el diagnóstico y tratamiento de aquellas alteraciones complejas de la salud que no pueden ser atendidos con medios propios del Sistema, es decir la hospitalización concertada con instituciones ajenas a la Seguridad Social y los servicios concertados de traslados de enfermos y de hemodiálisis.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
Como objetivo principal se pretende: Controlar que la estancia media en centros concertados no supere los 6 días de promedio, dentro de la adecuada calidad de la asistencia. Las acciones a realizar para la consecución del objetivo propuesto incluyen: una adecuada gestión sanitaria, mayor eficiencia en los niveles asistenciales inferiores, prioridad de la hospitalización propia del Sistema y una acción inspectora eficiente. Grupo de Programas 23. Medicina Marítima Este grupo de programas engloba todas aquellas actividades de tipo sanitario llevadas a cabo durante los periodos en que los trabajadores, en razón de su actividad laboral, se encuentran embarcados o permanecen en puerto extranjero y se pretende que, tanto desde el aspecto preventivo como del asistencial, se articule un modelo de salud ocupacional. Por consiguiente, se incluye la dotación presupuestaria para el correcto desarrollo del programa de medicina marítima en los centros implantados a este fin, como son los Centros de sanidad marítima, que el Instituto tiene instalados en los puertos nacionales con mayor censo de población marinera y de especial incidencia de flota, donde se desarrollan los programas de medicina preventiva marítima. Los objetivos básicos que se pretenden conseguir en el programa de Medicina Marítima vienen determinados por aquellas actividades de mayor relevancia en la medicina preventiva y asistencial dirigida al sector, son de destacar las siguientes: Incrementar las actuaciones de sanidad preventiva, adecuando, al mismo tiempo, la asistencia médica a bordo de embarcaciones y en el extranjero a la normativa comunitaria. Aumentar la operatividad de los medios instrumentales y asistenciales de apoyo a las labores sanitarias. Promover la formación y capacitación continuada de los profesionales del sector. Para alcanzar estos objetivos se desarrollarán las siguientes actuaciones concretas: Mejorar los procesos informáticos de Sanidad Marítima, que permita una comunicación más rápida, fácil, sencilla y automatizada.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
▪ Mantener la formación continuada de los profesionales sanitarios, a través de cursos de reciclaje y actualización de sus conocimientos, imprescindibles para mantener un adecuado nivel de calidad asistencial. ▪ Potenciar la colaboración con otros Organismos Nacionales e Internacionales en relación con temas sanitarios de interés para el sector. ▪ Promover los estudios conjuntos con otros países europeos, como la Telemedicina, el Mapa Sanitario Internacional y los Sistemas de salvamento y evacuación disponibles en cada lugar. ▪ Llevar a cabo Campañas de promoción y/o prevención de la salud y estudios epidemiológicos de aquellas patologías con una mayor incidencia en el sector. ▪ Renovar y modernizar el aparataje médico de todos los Centros de Sanidad Marítima, con el fin de mejorar la calidad de la atención sanitaria prestada a los marinos. ▪ Continuar la distribución de la nueva Guía Sanitaria a Bordo que dé respuesta a las nuevas necesidades surgidas en el sector. ▪ Conceder subvenciones a la dotación de los botiquines de a bordo de las embarcaciones obligadas a ello. Grupo de Programas 34. Otros Servicios Sociales El grupo de programas se inscribe dentro de los cometidos asignados al Instituto Social de la Marina en materia de promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias, la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores del mar y la gestión del empleo y el desempleo de los trabajadores del mar. La formación marítima se orienta a la satisfacción de las demandas y necesidades del sector, en materia de formación profesional, que en muchos casos vienen además exigidos por lo establecido en normativa tanto nacional como internacional, así como en directrices de la Unión Europea y de otros Organismos Internacionales (OMI, OIT, etc.), y del personal de otros organismos nacionales siempre que tal formación esté incluida en el campo subjetivo de aplicación de Convenios suscritos por el Instituto Social de la Marina (Marina Mercante, Guardia Civil del Mar, etc.)		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
Finalmente, dentro de la acción social, se desarrollan un conjunto de actuaciones dirigidas al establecimiento de un Plan de bienestar en puertos y a bordo de las embarcaciones, conforme al Convenio 163, integrado en el convenio sobre trabajo marítimo 2006, CTM 2006, de la OIT. Las actividades se desarrollan en la red de Casas del Mar, (Direcciones Provinciales y Direcciones Locales), Instituto de Formación Profesional Náutico-Pesquera de las Palmas y Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio e Isla Cristina, destacando las siguientes: ▪ La concesión de ayudas individualizadas de carácter social. ▪ La formación cultural y promoción social de los trabajadores del mar y sus familias, a través de la realización de actos culturales, actividades de ocio y recreativas y cursos específicos de formación y promoción. ▪ La prestación de alojamiento a precios sociales a los trabajadores del mar que se encuentren en tránsito en los puertos de la costa, servicio que se presta en las hospederías instaladas en las Casas del Mar. ▪ La formación profesional marítima, la promoción profesional, e incluso el traslado, alojamiento y manutención que se presta al alumnado, de modo gratuito en los términos recogidos en el artículo 6 de la Orden TAS/167/2008, de 24 de enero, por la que se regula la formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina, modificada por la Orden ESS/2170/2012, de 4 de octubre, son actividades que se llevan a cabo por las Direcciones Provinciales y por los Centros Nacionales de Formación Marítima. Se han transferido las funciones y servicios encomendados por el ya derogado Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, al Instituto Social de la Marina en materia de asistencia y servicios sociales, así como las relativas a educación, formación ocupacional y empleo de los trabajadores del mar y sus beneficiarios. Hasta la fecha se han aprobado transferencias en dichas materias a las siguientes Comunidades Autónomas: <u>Asistencia y servicios sociales:</u> País Vasco (R.D. 558/1998, de 2 de abril) Canarias (R.D. 35/1999, de 15 de enero) Galicia (R.D. 373/1999, de 5 de marzo) Andalucía (R.D. 958/2005, de 29 de julio) Asturias (R.D. 1293/2005, de 28 de octubre) Cantabria (R.D. 1589/2006, de 22 de diciembre) Balears (R.D. 1731/2007, de 21 de diciembre) Murcia (R.D 1087/2008, de 30 de junio)	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<u>Materia de asistencia y servicios sociales, empleo y formación profesional ocupacional:</u> Cataluña (R.D. 2227/1998, de 16 de octubre) <u>Materia educativa, de asistencia y servicios sociales, empleo y formación profesional ocupacional:</u> Valencia (R.D. 846/1999, de 21 de mayo) <u>Materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional:</u> Andalucía (R.D. 957/2005, de 29 de julio) Asturias (R.D. 1360/2005, de 18 de noviembre) Galicia (R.D. 553/2006, de 5 de mayo) Balears (R.D. 1732/2007, de 21 de diciembre) <u>Materia de educación, empleo y formación profesional:</u> Cantabria (R.D. 1586/2006, de 22 de diciembre) País Vasco (R.D. 1442/2010, de 5 de noviembre) Murcia (R.D. 1084/2008, de 30 de junio) En definitiva, este grupo de programas recoge la dotación necesaria para llevar a cabo las actividades descritas, tanto en lo referente a los medios personales y materiales para el correcto funcionamiento de los centros, como para la concesión de las ayudas que contribuyan a paliar situaciones de carencia y desprotección de los trabajadores del mar. Los objetivos a alcanzar en el ejercicio del 2017 son los siguientes: ▪ Aprobación y ejecución del Plan Anual de Formación del ISM con el que se da respuesta a las necesidades formativas del sector marítimo pesquero detectadas, al objeto de incrementar la competencia profesional de los trabajadores para mantenerse y/o acceder al mercado de trabajo, teniendo en cuenta para ello el marco normativo vigente y los medios y recursos de que dispone la Entidad. ▪ Incidir en el desarrollo de las actividades formativas más especializadas que se llevan a cabo en los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio (Vilagarcía) e Isla Cristina, (Huelva), como ejes rectores y coordinadores de las actividades formativas en el sector, con especial atención a las áreas de reciclaje profesional, nuevas tecnologías, seguridad marítima y estudios socio-laborales.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
▪ Gestionar las prórrogas e incrementar, cuando sea necesario, las homologaciones de la Dirección General de la Marina Mercante para impartir formación de la regulada en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, así como los certificados de especialidad acreditativos de competencia profesional (BOE de 20 de septiembre). ▪ Continuar con las actuaciones encaminadas a atender las demandas formativas en aquellas zonas o localidades donde no existan otras ofertas, o se encuentren afectadas por una disminución de las actividades de carácter coyuntural o estacional, tratando, siempre que sea posible, de acercar la formación al trabajador del mar para evitarse desplazamientos innecesarios. ▪ Realización de las actuaciones derivadas de la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad en la formación del ISM, según Norma UNE-EN ISO 9001:2008, así como de las preceptivas auditorías internas y externas que el mismo exige. ▪ Mejorar la gestión informática de la formación profesional marítima y sanitaria para adecuarla a los procedimientos actuales tanto mediante la adaptación de la herramienta actual como del desarrollo de otra nueva en la que ya se está trabajando, que, de forma modular y en el entorno diseñado por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, responda a las necesidades presentes y futuras. ▪ Desarrollo del Plan de Bienestar Social en el ámbito marítimo-pesquero, en colaboración y coordinación con los órganos competentes de la Administración Central y Periférica en materia de Acción Social, incidiendo en el cumplimiento de los Convenios. ▪ Recomendaciones Internacionales y en la promoción del bienestar en los puertos y a bordo de las embarcaciones. ▪ Por lo que respecta a la gestión del empleo y el desempleo de los trabajadores del mar se pretende el logro de los siguientes objetivos: - Mejoras de la gestión con objeto de disminuir el tiempo medio en el reconocimiento de las prestaciones por desempleo. - Efectuar controles del derecho a la percepción de las prestaciones por los beneficiarios. - Incrementar las medidas tendentes a la recuperación de los cobros indebidos de prestaciones, recurriendo, si fuera preciso, a la vía ejecutiva.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
Grupo de Programas 41. Gestión de cotización y recaudación Comprende este grupo la gestión de la Inscripción de empresas, embarcaciones, centros de trabajo y cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar y las actividades de colaboración con las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de recursos del Régimen Especial del Mar. Los objetivos básicos consisten en: ▪ Conseguir adecuar la gestión a las demandas presentadas por empresas y trabajadores, gestionando en su totalidad los movimientos de encuadramiento solicitados. ▪ Adecuar nuestros bancos de datos, de la forma más homogénea posible, a la estructura de datos del resto del Sistema de la Seguridad Social, salvando las peculiaridades propias de este Régimen Especial. ▪ Suministrar a los trabajadores la información que precisen sobre su situación en la Seguridad Social a lo largo de su vida laboral con vistas a la jubilación, tanto en cuanto a los periodos trabajados y cotizados como en cuanto a las bases de cotización acreditadas durante los mismos. ▪ Informar a todos los trabajadores que durante el año anterior han desarrollado alguna actividad en el REM, los períodos de tiempo y las empresas en que han estado encuadrados durante dicho año. ▪ Culminar la incorporación de las empresas del REM al Sistema de Liquidación Directa. ▪ Incorporación de los trabajadores autónomos del REM al sistema RED. Grupo de Programas 45. Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes. Este Grupo contempla las actividades de dirección, apoyo a la gestión y otras de carácter específico, complementarias de los programas que gestionan prestaciones y servicios finales a la población protegida e incluye el programa de Dirección y Servicios Generales. Se recogen, por tanto, los créditos necesarios para posibilitar el apoyo administrativo, en el ámbito central y periférico del Organismo, a fin de desarrollar las competencias que legalmente tiene atribuidas.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
Son objetivos básicos del grupo: ▪ Proseguir la racionalización de las estructuras organizativas de la Entidad, mediante la adaptación de las plantillas y puestos de trabajo a las necesidades que demanda la gestión. ▪ Consolidación e incremento del peso de los complementos retributivos ligados al rendimiento individual y cumplimiento de objetivos, como instrumento de motivación y afianzamiento de la corresponsabilidad respecto a los resultados obtenidos, así como articulación de mecanismos efectivos de promoción profesional, en los que la capacidad, la experiencia y el rendimiento demostrado tenga un peso específico determinante. ▪ Ejecución del programa anual de formación del personal. ▪ Fijación, elaboración y ejecución de programas dirigidos a controlar y evaluar la gestión de las distintas Unidades del Organismo, proponiendo medidas de mejora de los procedimientos en aras de un más eficaz y eficiente funcionamiento de las mismas, que redunde en una mejor atención al ciudadano. ▪ Ejecución de los programas de inspección que se determinen, como de realización conjunta con el Organismo, por la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo e Inmigración. ▪ Racionalizar la red de Casas del Mar y Centros asistenciales necesarios para el cumplimiento de los fines atribuidos al Organismo, dedicando, asimismo, especial atención al mantenimiento en adecuado estado de conservación de las instalaciones actualmente existentes, a través de las obras de reforma y reparación precisas. ▪ Enviar a los trabajadores con edad cercana a la jubilación informes de vida laboral, que faciliten una información básica acerca de su situación individual respecto de la Seguridad Social. ▪ Remitir al domicilio de los pensionistas comunicaciones individualizadas sobre la revalorización de sus pensiones, los ingresos y retenciones de IRPF efectuadas y cualquier otra información de interés. ▪ Enviar a los trabajadores cartas "recordatorio" de la caducidad de su reconocimiento médico de embarque marítimo. ▪ Distribuir, entre las empresas, informes de su situación respecto de la Seguridad Social.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
▪ Informatización integral de los Centros dependientes del Organismo, asegurando su acceso a los bancos de datos del Sistema y a las aplicaciones de gestión. ▪ Elaboración de manuales, folletos, trípticos y carteles sobre seguridad e higiene en el trabajo a bordo, prevención de accidentes laborales, salvamentos marítimos, prevención y formación sanitarias, formación ocupacional, empleo-desempleo etc. ▪ Edición de folletos y despleables sobre afiliación de trabajadores, inscripción de empresas y embarcaciones, revalorización de pensiones, prestaciones económicas y sanitarias, y cotización y recaudación en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. ▪ Edición de informes de gestión, estadísticas, etc., del Régimen Especial de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. ▪ Preparación del Informe Estadístico anual del Organismo y la actualización anual del "Manual de Normativa Interna". ▪ Edición mensual de la revista "Mar". ▪ Preparación de material didáctico de apoyo a la formación sanitaria y a la formación ocupacional marítima. ▪ Elaboración del anteproyecto de presupuestos y control de la ejecución presupuestaria; elaboración de informes económico-financieros, la optimización de recursos y la racionalización de la gestión económica. ▪ Elaboración de planes de necesidades materiales de la Entidad y mantenimiento de instalaciones. ▪ La ordenación, coordinación y tramitación de la contratación administrativa, inversiones, obras y gestión económico-financiera. ▪ La Gestión del Fondo de maniobra y del control del gasto de los centros en el extranjero. ▪ Gestión del patrimonio inmobiliario adscrito a la entidad, elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes. ▪ La prevención de riesgos laborales del personal de la entidad.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
INCIDENCIA DE LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO El colectivo señalado en el apartado anterior recibe los servicios encomendados al Instituto Social de la Marina, fijándose el Organismo como objetivo básico el de mejorar progresivamente los niveles de prestaciones y asistenciales en las áreas de actividades atribuidas. En consecuencia, la incidencia de los objetivos a alcanzar en el año 2017 sobre el colectivo protegido en cada una de estas áreas es la siguiente: Pensiones contributivas Se trata de conseguir, a través de una mejor gestión, un más ágil reconocimiento de las pensiones de forma que entre el cese de la actividad y el pago de la prestación medie el menor tiempo posible, con lo que se evitarán disfunciones de carácter económico y social al colectivo de futuros pensionistas. Esta mejora de gestión se pretende alcanzar mediante acciones de informatización y simplificación administrativa. Por último, se considera necesario reducir el coste de gestión, con medidas de control y lucha contra el fraude, a través de la puesta en marcha de programas de revisión de situaciones y de controles de concurrencia y de vivencia, y aumento de la productividad del personal funcionario. Incapacidad temporal y otras prestaciones económicas ▪ Incapacidad temporal.- Se persigue conseguir una gestión más ágil y actualizada en el trámite administrativo, mediante la implantación de la aplicación informática INCA, adaptada a las peculiaridades del régimen especial. Se pretende, del mismo modo, controlar rigurosamente, por una parte, la evolución de los procesos de incapacidad, reduciendo el número de bajas y duración de los procesos, a fin de evitar, a través de una acción inspectora adecuada, el posible absentismo laboral y, por otra, la reducción del número de expedientes pendientes de I.T. al final del período. ▪ Maternidad, y otras prestaciones.- Se trata de reducir los tiempos de tramitación de las prestaciones reglamentarias, mediante la implantación de la aplicación informática INCA, dotando a la gestión de un instrumento útil que reduzca los tiempos de tramitación y ofrezca una mayor seguridad jurídica. ▪ Maternidad no contributiva.- Es una prestación de carácter no contributivo creada por la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Se pretende como objetivo conseguir un coeficiente de cobertura del 100%.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
Asistencia sanitaria En el ejercicio 2017 se potenciará especialmente la medicina específica del sector mediante las actuaciones previstas en el programa de Medicina marítima, completando y contribuyendo a prestar una atención sanitaria integrada al sector al coordinarse la misma mediante los establecimientos fijos, tanto en España como en el Extranjero, los Buques sanitarios, la medicina preventiva a aplicar en puerto y el Centro radio-médico. Como objetivos que inciden directamente en el colectivo se señalan los siguientes: ▪ Atención primaria de salud y atención especializada Incremento progresivo del tiempo dedicado a las consultas, con objeto de posibilitar una mejor relación médico-paciente y un adecuado diagnóstico y tratamiento de la enfermedad. Disminuir la población atendida a través del modelo tradicional mediante su tratamiento en Centros de salud y mejorar los servicios de urgencia. Planificación del segundo nivel de asistencia sanitaria (especialidades) para mejor aprovechamiento de los recursos, que incluya cita previa para consulta. Racionalizar el uso de la especialidad radiológica, evitando la proliferación del número de placas y las exposiciones innecesarias a las radiaciones del enfermo. Controlar la calidad de los análisis clínicos emitidos. Realizar estudios analíticos pre-operatorios, acortando las estancias previas a la intervención quirúrgica. Reducir la acción concertada con instituciones del sector privado, potenciando las especialidades y demás servicios propios de la Seguridad Social. Adecuada planificación sanitaria con mayor eficiencia en los niveles asistenciales inferiores, plena utilización de los centros propios de la Seguridad Social y control sistemático de la hospitalización concertada por la Inspección Provincial de Servicios Sanitarios con el fin de evitar los períodos de hospitalización. ▪ Medicina marítima Potenciar la medicina preventiva a través de: los reconocimientos médicos previos al embarque, la revisión del botiquín a bordo, el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los buques, las campañas de prevención de los accidentes de trabajo y la realización de Cursos de	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
enseñanza sanitaria marítima dirigidos a los profesionales del sector, todo ello con el objeto de elevar el nivel de salud de la población marinera y de reducir la siniestralidad laboral del colectivo. Mejorar la medicina asistencial marítima y reducir el número de repatriaciones y procesos de incapacidad temporal a través de los Centros situados en el extranjero, los Buques sanitarios y el Centro radio-médico. Servicios Sociales La actividad se presta al colectivo a través de la red de Casas del Mar, Instituto de Formación Profesional Náutico Pesquera de Las Palmas y Centros Nacionales de Formación Marítima, de la Entidad. ▪ Acción formativa. La formación cultural y humana, la formación y promoción profesional y la promoción social de los trabajadores del mar y sus beneficiarios, para lo cual está previsto facilitar formación reglada y profesional aproximadamente, 12.000 beneficiarios de la formación profesional marítima y sanitaria del ISM, a través de la realización de alrededor de 525 cursos de formación profesional y, aproximadamente, 300 cursos de formación sanitaria. El desplazamiento, alojamiento y manutención de los alumnos que participan en los cursos, en los términos regulados en la Orden TAS/167/2008, modificada por la Orden ESS/2170/2012 y en la Resolución de 5 de junio de 2013 del Instituto Social de la Marina por la que se desarrolla esta Orden, contando los Centros Nacionales de Formación Marítima con residencia para prestar los servicios de alojamiento y manutención. ▪ Acción asistencial y social. La actividad básica se realiza en las Casas del Mar situadas en los puertos de la costa en las que se desarrollarán las siguientes actividades dirigidas al colectivo atendido: La promoción de la acción social de los trabajadores en puertos, a bordo y en el extranjero. Prestación de alojamiento a precios sociales a trabajadores del mar en tránsito, servicio que se prestará en las hospederías instaladas en las Casas del Mar. Celebración de actividades de integración social y bienestar, de tipo cultural, recreativo y artístico en clubes y hogares de marinos y pescadores, consistentes en conferencias, sesiones culturales, excursiones y otras actividades análogas.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
Realización de cursos de formación y promoción social en materia de promoción de la salud, bienestar, autonomía personal, entretenimiento e interacción social etc. La concesión de prestaciones asistenciales y servicios en atención de situaciones especiales del trabajo en la mar. La concesión de ayudas individualizadas de carácter social, permitirá atender situaciones de grave necesidad, y remediar o contribuir a paliar situaciones de carencia y desprotección social. 4. CRITERIOS SEGUIDOS EN LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS CRITERIOS SEGUIDOS EN MATERIA DE PERSONAL Los efectivos de personal para el año 2017 alcanzan la cifra total de 1.625 con la adscripción a programas que se recoge a continuación: - Pensiones contributivas76 - Incapacidad Temporal y otras prestaciones36 - Gestión y control de los Complementos a mínimos de pensiones18 - Atención primaria de salud31 - Medicina marítima307 - Acción asistencial y social14 - Acción formativa y Gestión de Empleo de los Trabajadores del Mar97 - Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar.....56 - Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria.....79 - Dirección y servicios generales911 TOTAL1.625 Los efectivos de personal relacionados han sido asignados por los responsables de las unidades elementales, a los programas a que antes se ha hecho mención, de acuerdo a una distribución racional de los mismos, si bien aquel personal que por la función que realiza o por la polivalencia de su cometido es de difícil adscripción individualizada a un programa determinado, ha sido incluido en aquel que tiene más relevancia en relación con la función que tiene encomendada, o bien ha sido llevado a programas instrumentales de apoyo, para salvar las inconveniencias que comportaría su distribución pormenorizada en cada acto de gestión.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2017				
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR					
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				
CRITERIOS SEGUIDOS EN OTROS GASTOS CORRIENTES La Casa del Mar es un edificio de usos polivalentes, por tanto los gastos en bienes corrientes y servicios se han imputado a los programas presupuestarios con mayor volumen en porcentaje de gestión. 5. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ESTRUCTURA DE GESTIÓN Los 13 programas explicitados en la estructura de gestión del Instituto Social de la Marina en el ejercicio del año 2017 serán administrados, por las siguientes unidades: <table data-bbox="432 947 1061 1021"> <tr> <td>Servicios Centrales</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Casas del Mar (Direcciones Provinciales)</td><td>25</td></tr> </table> De la Unidad “Servicios Centrales” que interviene en la gestión de los 13 programas presupuestarios de la Entidad, dependen entre otros el Centro Coordinador de medicina marítima y los Centros en el extranjero. Las unidades “Direcciones Provinciales” intervienen en la gestión de 13 programas presupuestarios, estando su participación coordinada y dirigida por los servicios Centrales de la Entidad. Las Direcciones Provinciales de Las Palmas y Cantabria gestionan además de los gastos correspondientes a su ámbito territorial, los Buques Sanitarios del I.S.M., “Esperanza del Mar” (Las Palmas) y “Juan de la Cosa” (Cantabria). La gestión de los gastos derivados de la Instituto de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Las Palmas de Gran Canaria, corresponde a la unidad elemental de la que depende (Dirección Provincial). Del mismo modo, la gestión de los gastos de los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio y de Isla Cristina, se lleva a cabo por las Direcciones Provinciales de Vilagarcía de Arousa y Huelva, respectivamente. En el cuadro “Estructura de programas y de gestión” se refleja la estructura de gestión del Instituto Social de la Marina para el ejercicio 2017 y la participación de las distintas Unidades en la gestión de los programas establecidos.		Servicios Centrales	1	Casas del Mar (Direcciones Provinciales)	25
Servicios Centrales	1				
Casas del Mar (Direcciones Provinciales)	25				

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS En los cuadros que figuran a continuación, se refleja la estructura de programas, que recoge el campo de actuación del Instituto Social de la Marina para el año 2017. La disposición de estos cuadros, a través de los programas establecidos, presentan la cuantificación del número de personas que participa en cada uno de ellos, la dotación global atribuida para el año 2017 y los porcentajes que representan los créditos de cada programa respecto del total del área a la que pertenecen, y lo que suponen los créditos globales de cada programa en relación con la dotación total del presupuesto de la Entidad.		

- **SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS**

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL													AÑO 2017
SINTESIS POR PROGRAMAS Y CAPITULOS													
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA													
CÓDIGO	PROGRAMAS DENOMINACIÓN	Número de personas	CAPÍTULOS				Total operaciones corrientes	CAPÍTULOS		Total operaciones de capital	Total operaciones no financieras	Total operaciones financieras (8 y 9)	TOTAL GENERAL
			1	2	Y	3		4	6				
1101	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	76	3.250,00	90,00			1.627.810,00	0,00	0,00	0,00	1.631.150,00	0,00	1.631.150,00
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	36	1.675,00	90,00			41.276,50	0,00	0,00	0,00	43.041,50	0,00	43.041,50
1202	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	0	0,00	0,00			10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00
1204	GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES	18	811,20	5,00			100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.816,20	0,00	100.816,20
1393	GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	0	0,00	100,00			0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
2121	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	31	800,00	450,00			650,00	10,00	0,00	10,00	1.910,00	0,00	1.910,00
2223	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	0	0,00	740,00			215,00	10,00	0,00	10,00	965,00	0,00	965,00
2325	MEDICINA MARITIMA	307	13.720,00	10.435,77			9.468,00	33.623,77	1.250,00	0,00	34.873,77	0,00	34.873,77
3434	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	14	650,00	252,20			156,00	1.058,20	25,00	0,00	1.083,20	0,00	1.083,20
3435	ACCIÓN FORMATIVA Y GEST.EMPLEO MAR	97	4.700,00	4.942,00			0,00	9.642,00	1.515,00	0,00	11.157,00	0,00	11.157,00
3437	GESTIÓN DESEMPLEO TRABAJ. MAR	56	2.550,00	160,00			0,00	2.710,00	0,00	0,00	2.710,00	0,00	2.710,00
4161	GESTIÓN AFILIAC., COTIZAC. Y RECAUD. VOLUNT	79	3.373,00	60,00			0,00	3.433,00	0,00	0,00	3.433,00	0,00	3.433,00
4591	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	911	32.140,00	12.808,20			6,00	44.954,20	3.050,00	0,00	48.004,20	444,09	48.448,29
TOTALES DE PERSONAS Y CAPÍTULOS		1.625	63.669,20	30.133,17			1.779.591,50	1.873.393,87	5.860,00	0,00	1.879.253,87	444,09	1.879.697,96

(*) importes homologados a la estructura de 2017

Importe en miles de euros con dos decimales

II. B. ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2017	
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN.								
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA								
ESTRUCTURA DE GESTIÓN ESTRUCTURA DE PROGRAMAS		TIPOS DE CENTROS						
CODIGO:	DENOMINACIÓN:	SS.CC.	DD.PP.	DD. LOCALES	CC.NN. FORM. MARÍTIMA	ESCUELA F.P.M.P.	CENTROS EXTRANJ..	BUQUES SANI- TARIOS
1101	Pensiones contributivas	*	*	*				
1102	Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	*	*	*				
1202	Protección Familiar y otras Prestaciones	*	*	*				
1204	Gestión y Control de los Complementos a mínimos de pensiones	*	*	*				
1393	Gestión Internacional de Prestaciones	*	*					
2121	Atención Primaria de Salud	*	*					
2223	Atención Especializada	*	*					
2325	Medicina Marítima	*	*	*			*	*
3434	Acción Asistencial y Social	*	*	*				
3435	Acción Formativa y Gestión de Empleo de los Trabajadores del Mar	*	*	*	*	*		
3437	Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar	*	*	*				
4161	Gestión de Afiliac., Cotizac. Y Recaudac. Volunt.	*	*	*				
4591	Dirección y Servicios Generales	*	*	*				

II. C. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL AGENTE GESTOR

- **MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROGRAMAS Y JUSTIFICACIÓN
DE SUS OBJETIVOS Y MEDIOS**

PROGRAMA 1101

PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101

Responsables: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de las pensiones de Incapacidad Permanente, Jubilación y Muerte y Supervivencia, en su modalidad contributiva. Dicha gestión comprende las actividades que van desde el reconocimiento y control de la permanencia del derecho hasta el pago de la correspondiente prestación.

Las actividades que incluyen este Programa, los objetivos que se pretenden conseguir y las acciones a desarrollar son congruentes con los prescritos en el Plan Integral de Modernización y Gestión de la Seguridad Social.

Actividades que comprende

- La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (R.E.M.).
- Divulgación de información genérica sobre el contenido de la prestación, así como las condiciones y requisitos necesarios para su concesión, facilitada, tanto de forma personal, como general mediante publicaciones y vía Internet a través de la página Web de la Seguridad Social.
- Información personalizada sobre las circunstancias que concurren en cada caso concreto.
- Recepción, bastanteo, admisión y registro de las solicitudes.
- Iniciación de oficio del expediente, cuando así proceda.
- Tramitación del expediente con inclusión de los datos e informes precisos para la determinación de la base reguladora y del importe de la pensión, y en el caso de prestación por Incapacidad Permanente, emisión de informe por parte de la Inspección Médica o del Servicio de Salud correspondiente y propuesta de resolución.
- Intervención del Equipo de Valoración de Incapacidades, o de la C.E.I. en aquellas provincias donde todavía no esté constituido, para la determinación, tanto del grado de Incapacidad Permanente, como la incapacidad para el trabajo en las pensiones de orfandad y favor de familiares de carácter vitalicio, así como la contingencia causante de la prestación cuando sea necesario.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101
</			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101
- Conseguir un tiempo medio de tramitación en I. Permanente (área nacional) de días60 días - Conseguir un tiempo medio de tramitación en Jubilación (área nacional) de días7 días - Conseguir un tiempo medio de tramitación en Muerte y Superv. (área nacional) de días7 días - Conseguir un control de los vencimientos de pensiones en % 100,00% - Conseguir un control de los fallecimientos de titulares de pensiones en un % 100,00% - Conseguir un control de vivencia de los titulares de pensiones residentes en el extranjero en un % 100,00% Indicadores más relevantes Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes: - Número de expedientes de Inc. Permanente en gestión al principio del período105 - Número de expedientes de Inc. Permanente iniciados en el período1.275 - Número de expedientes de Inc. Permanente resueltos en el período1.278 - Número de expedientes de Inc. Permanente en gestión al final del período102 - Número de expedientes de Jubilación en gestión al principio del período65 - Número de expedientes de Jubilación iniciados en el período3.315 - Número de expedientes de Jubilación resueltos en el período3.320 - Número de expedientes de Jubilación en gestión al final del período60 - Número de expedientes de M. y S. en gestión al principio del período33 - Número de expedientes de M. y S. iniciados en el período3.200 - Número de expedientes de M. y S. resueltos en el período3.202 - Número de expedientes de M. y S. en gestión al final del período31 - Tiempo medio de trámite Incap. Permanente área nacional en el período (días)60 - Tiempo medio de trámite Jubilación área nacional en el período (días)7 - Tiempo medio de trámite M. y S. área nacional en el período (días)7 - Número de pensiones en vigor130.728			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101
- Número de pensiones con vencimiento en el ejercicio2.523 - Número de controles de vencimientos efectuados2.523 - Número de titulares de pensiones fallecidos en el ejercicio6.314 - Número de controles de fallecimientos efectuados6.314 - Número de pensiones abonadas a residentes en el extranjero2.005 - Número de controles de vivencia realizados sobre pensionistas residentes en el extranjero2.005 Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos - Agilizar la captación de datos e informes precisos para la tramitación de los expedientes. - Propiciar una coordinación más eficaz con las Direcciones Provinciales del I.N.S.S. y con los Equipos de Valoración de Incapacidades, que permita agilizar el trámite de las prestaciones en las que éstos intervengan. - Controlar las situaciones de concurrencia de pensiones, la vivencia de pensionistas, derechos a complementos por mínimos y la revisión administrativa de las situaciones de Incapacidad Permanente en los plazos fijados por el E.V.I., mediante el cruce de datos con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y cruce con la información del Fichero de Afiliación, el control de los vencimientos de las pensiones y de los fallecimientos de perceptores de pensiones, mediante el tratamiento de la información que facilita el Instituto Nacional de Estadística y automatización de bajas por fallecimiento. - Mantenimiento y desarrollo del Programa PRESMAR, para la racionalización y modernización de la gestión, así como adaptación del mismo a las modificaciones legislativas introducidas en materia de Jubilación y nuevos desarrollos para la adaptación del PRESMAR a modalidades o funcionalidades de Jubilación actualmente no incluidas, como Jubilación especial a los 64 años o jubilaciones de trabajadores a tiempo parcial. - Mantenimiento y desarrollo, en colaboración con el I.N.S.S. de la aplicación informática de gestión de prestaciones ALFA/MAR para la resolución, a través de la misma, de las prestaciones de Muerte y Supervivencia e Incapacidad Permanente del Régimen Especial del Mar. - Automatización de los coeficientes reductores de la edad de jubilación. - Lograr una mayor rentabilidad en la captación de datos de los Bancos comunes del Sistema. - Incidir en la simplificación de los procedimientos.			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101

- Mantener una relación más fluida con los administrados mediante una atención personalizada.

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3.a) Justificación de los medios humanos

El número de personas que intervienen en la realización del programa es de 76, lo que supone una diferencia de 14 en relación con el ejercicio 2016.

3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 1.631.150,00 miles de euros, lo que supone una variación de 10.859,00 miles de euros (0,67%) sobre el ejercicio 2016, con el siguiente desglose:

➤ Coste de los servicios

- Gastos de personal3.250,00 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento90,00 miles de euros

➤ Transferencias

- Transferencias corrientes**1.627.810,00 miles de euros

** Destinados al pago de pensiones y transferencias al exterior 60,00 miles de euros.

PROGRAMA 1102

INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102
Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales. 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Descripción del programa En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, de las prestaciones de Incapacidad Temporal, Auxilio por defunción e Indemnizaciones a tanto alzado, derivadas tanto de contingencias comunes como profesionales; prestación de Maternidad, Paternidad, Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, Indemnizaciones por baremo en casos de lesiones permanentes no invalidantes por accidentes de trabajo o enfermedad profesional. Actividades que comprende Prestaciones por Incapacidad Temporal: – Recepción de los partes de baja, confirmación y alta, bien en papel o a través de la aplicación informática correspondiente sobre la que se graban los datos proporcionados por las empresas a través del Sistema RED y los facilitados por los Servicios Públicos de Salud. – Determinación del derecho a la prestación, formalización y notificación de las correspondientes resoluciones; seguimiento de la duración de los procesos, mediante reconocimientos periódicos, para determinar si han de mantenerse, extinguirse por curación o procede la iniciación del expediente de incapacidad permanente. – Comunicaciones y requerimiento a los facultativos del INSS en base a la Encomienda de Gestión firmada con este Instituto, así como a los Inspectores Médicos sobre reconocimientos médicos a practicar en aquellos procesos cuya duración alcance los dos meses. – Comunicación al INSS, para su reconocimiento por parte del Equipo de Valoración de Incapacidades, de aquellos procesos próximos a cumplir doce meses de duración para que el referido Equipo se pronuncie sobre su prórroga y duración de la misma, su extinción por alta médica o la propuesta de inicio de un expediente de Incapacidad Permanente, así como la tramitación y gestión correspondiente a cada una de estas decisiones, con las oportunas comunicaciones al interesado, a la empresa y al Servicio Público de Salud o a la Inspección Médica del ISM. – Realización del pago directo por las Direcciones Provinciales a los trabajadores de los Grupos Segundo y Tercero y, en su caso, del Primero, mediante la elaboración de las correspondientes nóminas. – Control de las deducciones practicadas por las empresas en concepto de pago delegado de incapacidad temporal, realizando las acciones contempladas en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de 13 de abril de 2010.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102
- Revisión de las facturas aportadas, reconocimiento de las obligaciones y liquidación, a las distintas Comunidades Autónomas, de los gastos correspondientes al coste de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las mismas a beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, cuando la protección por dichas contingencias se hubiera formalizado con el ISM. - Control de las deducciones hechas por las empresas en concepto de pago delegado como consecuencia de la implantación del Sistema de Liquidación Directa. Resolución de las incidencias detectadas a través de los buzones acredit@. Prestaciones por Maternidad, Paternidad, Riesgo durante el embarazo y Riesgo durante la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave: - Recepción de los partes de pronóstico de parto y notificación de parto. - Determinación del derecho, formalización, notificación de las resoluciones, seguimiento de la duración de los procesos y pago de la prestación a los beneficiarios. Otras prestaciones: - Recepción de las solicitudes, tramitación de expedientes y resolución de aquéllas, con intervención del E.V.I. y del I.N.S.S., en las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes, y en las indemnizaciones a tanto alzado, así como su ejecución y abono a los beneficiarios. 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes: - Conseguir una duración media máxima en días de cada proceso de I.T. de 105,99 días - No superar un % de procesos de IT respecto a los afiliados 5,43% - Conseguir un gasto directo máximo por afiliado en euros 692,98 - Efectuar un control de las situaciones de I.T. en un % del 22,87% - Conseguir un número máximo de procesos iniciados en I.T. por cada mil afiliados de 16,84% - Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/inc.) de I.T. (pago directo) de 100,02%		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102
- Conseguir un tiempo medio de tramitación en I.T. (pago directo) de días 6 días - Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/inc.) de exptes. de maternidad del 100,00% - Conseguir un tiempo medio de tramitación en maternidad de días 6 días - Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de exptes. de paternidad del % 100,09% - Conseguir un tiempo medio de tramitación de paternidad de días 6 días Indicadores más relevantes - Nº de procesos de Incapacidad temporal cuya alta médica se haya producido en el ejercicio 10.400 - Nº de días de baja, relativa a procesos cuya alta médica. se haya producido en el ejercicio 1.102.325 - Nº de procesos en los que el último día del período el paciente se encuentra en situación de baja 2.720 - Población protegida el último día del período 50.100 - Población media protegida en el período 51.300 - Gasto en el período en concepto de I.T. excluidas empresas colaboradoras (en miles €) 35.550,00 - Nº de procesos iniciados en el período 10.367 - Promedio de procesos iniciados en el período 864 - Nº de expedientes Incapacidad temporal (pago directo) en gestión al principio del ejercicio 15 - Nº de expedientes Incapacidad temporal (pago directo) iniciados en el período 9.175 - Nº de expedientes Incapacidad temporal (pago directo) resueltos en el período 9.177 - Nº de procesos I. Temporal en vigor al principio del período más altas sucesivas en el período 13.120 - Nº de controles médicos de Incapacidad temporal efectuados 3.000 - Nº de expedientes de Maternidad en gestión al principio del ejercicio 0 - Nº de expedientes de Maternidad iniciados en el período 270		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102
- Nº de expedientes de Maternidad resueltos en el período270 - Tiempo medio de tramite Incapacidad temporal (pago directo) en el período (días)6 - Tiempo medio de trámite Maternidad en el periodo (días)6 - Número de expedientes de paternidad en gestión al principio del ejercicio.....2 - Número de expedientes de paternidad iniciados en el periodo 1.150 - Número de expedientes de paternidad resueltos en el periodo..... 1.151 - Tiempo medio de trámite paternidad en el periodo (días)6 Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos - Incidir principalmente sobre la duración de los procesos de Incapacidad Temporal, persiguiendo la finalidad de acortar los mismos como consecuencia del establecimiento de los controles establecidos al efecto, llevados a cabo por los médicos adscritos al ISM así como por los facultativos del INSS en base a la Encomienda de Gestión efectuada a dicho Instituto. - Mantenimiento y desarrollo del Programa PRESMAR para la tramitación, control y ejecución del pago directo de la I.T. como consecuencia de la tramitación de los expedientes a través de dicho programa, el porcentaje de resolución de expedientes de las prestaciones se mantiene por encima del 100%. - Mantenimiento y desarrollo, en colaboración con el I.N.S.S., de la aplicación informática que permite la transmisión informática en los procesos de I.T. de pago delegado, de los partes de baja, confirmación y alta médica, a través del sistema RED, por las empresas acogidas a dicho sistema. - Control de las deducciones practicadas por las empresas en sus boletines de cotización como consecuencia de la colaboración en el pago delegado de la prestación de Incapacidad Temporal de sus trabajadores. Se realiza el cruce de los procedimientos cerrados de pago delegado con el Fichero General de Recaudación con la finalidad de controlar la realización correcta de las deducciones por las empresas. - Mantener una atención permanente e individual a los beneficiarios de estas prestaciones. - Mantenimiento y desarrollo de la aplicación informática establecida para el reconocimiento y aceptación de los costes de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las Comunidades Autónomas.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102
– Tramitar y liquidar todas las prestaciones del programa. – Adaptación en colaboración con el INSS, de los aplicativos informáticos INCA e INCAPRESS a las especialidades del REM para la gestión de las prestaciones de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia y la del cuidado de menores por cáncer u otra enfermedad grave. Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras. 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS 3.a) Justificación de los medios humanos Se asignan al programa un total de 36 personas, supone una diferencia de -8 en relación con el ejercicio anterior. 3. b) Justificación de los medios financieros Los medios financieros asignados al programa ascienden a 43.041,50 miles de euros, lo que supone una variación de 2.039,60 miles de euros (4,97%) sobre el ejercicio 2016, con el siguiente desglose: ➤ Coste de los servicios - Gastos de personal 1.675,00 miles de euros - Otros gastos de funcionamiento..... 90,00 miles de euros ➤ Transferencias - Transferencias corrientes **41.276,50 miles de euros ** De este total corresponden a Incapacidad Temporal 35.550,50 miles de euros, con una variación del 2,22% sobre el ejercicio anterior		

PROGRAMA 1202

PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES		1202
Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales. 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Descripción del programa En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, del subsidio de maternidad de carácter no contributivo, creado como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Actividades que comprende - Divulgación de información genérica sobre el contenido de este subsidio, así como las condiciones y requisitos necesarios para su concesión, facilitada, tanto de forma personal como general, mediante publicaciones y vía Internet a través de la página Web de la Seguridad Social. - Información personalizada sobre las circunstancias que concurren en cada caso concreto. - Recepción, bastanteo, admisión y registro de solicitudes. - Tramitación del expediente con la comprobación de que las trabajadoras reúnan todos los requisitos para acceder a la prestación de maternidad, excepto el período mínimo de cotización. - Resolución del expediente, así como su notificación y ejecución, fijando la cuantía del subsidio y la duración del mismo. 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes: - Conseguir un coeficiente de cobertura de maternidad no contributiva del % (ISM) 100,00% Indicadores más relevantes - Nº de expedientes de maternidad no contributiva iniciados en el período3 - Nº de expedientes de maternidad no contributiva resueltos en el período3 - Nº de perceptores de maternidad no contributiva en vigor al final de período2			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	1202
Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos – Agilizar la captación de datos e informes precisos para la tramitación de los expedientes. – Incidir en la simplificación de los procedimientos. – Mantener una relación más fluida con los administrados mediante una atención personalizada. Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras. 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS 3.a) Justificación de los medios humanos Este programa no tiene asignados medios humanos. 3.b) Justificación de los medios financieros Los medios financieros asignados al programa ascienden a 10,00 miles de euros, para transferencias corrientes. Transferencias Transferencias corrientes.....10,00 miles de euros En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, del subsidio de maternidad de carácter no contributivo, creado como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.		

PROGRAMA 1204

**GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS
A MÍNIMOS DE PENSIONES**

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES	1204
Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales. 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Descripción del programa En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo el control de las rentas que perciban los beneficiarios de prestaciones contributivas del sistema de la seguridad social y que perciban los complementos necesarios para alcanzar la cuantía mínima de las pensiones anualmente establecidas a través de las Leyes de Presupuestos generales del Estado. Las actividades que incluyen este Programa, los objetivos que se pretenden conseguir y las acciones a desarrollar son congruentes con los prescritos en el Plan Integral de Modernización y Gestión de la Seguridad Social. Actividades que comprende – Reconocimiento de los complementos a mínimos de pensiones en los supuestos en los que no se perciben rentas o que, percibiéndose, no exceden de la cuantía que anualmente se establezca. Se comprueba así mismo la residencia en España. – Cruce con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con las Haciendas Forales del total de pensiones con complementos a mínimos. – Notificación de la deuda resultante en el supuesto de superar los ingresos y trámite de audiencia. – Mantenimiento, supresión o modificación de los mínimos. – Deducción de la deuda resultante en la pensión correspondiente o inicio del procedimiento general en los supuestos en los que no sea posible deducir la deuda de la prestación. Información personalizada sobre las circunstancias que concurren en cada caso concreto. 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA – Efectuar un control de rentas sobre las pensiones con mínimos en vigor en un % del100,00% Indicadores más relevantes Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes: – Número de pensiones con mínimos en vigor..... 35.930 – Número de controles de rentas realizados sobre pensiones con mínimos.....35.930		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES	1204
Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras. Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos – Agilizar los cruces a realizar con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con las Haciendas Forales. – Fomentar el tratamiento automatizado realizándose centralizadamente el cálculo de la deuda, el cálculo de la propuesta de reintegro con el importe de reintegro y el numero de mensualidades a descontar, carga automática de la información en la base de datos de pensiones, actualizándose el histórico de revisiones y el histórico de rentas. – Elaboración de los modelos de comunicación al pensionista de la iniciación del procedimiento de revisión del complemento por mínimos en los que se comunica la deuda, se confiere el trámite de audiencia al interesado y se incorpora la propuesta de reintegro de la deuda, posibilitando la realización de una propuesta alternativa de reintegro. – Análisis individualizado sobre el mantenimiento del derecho al complemento por mínimos a la vista de las alegaciones realizadas por los interesados o ante la falta de las mismas. – Suspensión o modificación del complemento por mínimos, como medida cautelas, en tanto se resuelve definitivamente sobre el derecho a los mismos, con la finalidad de no seguir generando pagos indebidos. – Elaboración de la resolución definitiva. – Remisión de estadísticas sobre el resultado del control por parte de las Direcciones Provinciales a la Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS 3.a) Justificación de los medios humanos El número de personas que intervienen en la realización del programa es de 18 personas que, respecto a las 17 adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de 1 efectivos. 3.b) Justificación de los medios financieros Los medios financieros asignados al programa ascienden a 100.816,20 miles de euros, con el siguiente desglose:		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES	1204
➤ Coste de los servicios - Gastos de personal 811,20 miles de euros - Otros gastos de funcionamiento..... 5,00 miles de euros ➤ Transferencias - Transferencias corrientes**100.000,00 miles de euros		

PROGRAMA 1393

GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES

5RESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	1393

Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Descripción del programa

Este programa incluye las actividades necesarias para gestionar los reintegros derivados de la gestión de la prestación de Asistencia Sanitaria, respecto de los saldos deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes y de los gastos reales producidos durante estancias temporales en el extranjero.

El Instituto Social de la Marina como entidad gestora competente para el reconocimiento del derecho a la Asistencia Sanitaria respecto del colectivo que protege, es el organismo de enlace designado para la liquidación de los gastos originados por la prestación de Asistencia Sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos 1408/71 y 574/72.

Respecto a los nuevos Reglamentos Comunitarios 883/2004 y 987/2009, el único organismo de enlace designado para España es el Instituto Nacional de la Seguridad Social, no obstante, el Instituto Social de la Marina puede efectuar los pagos directamente al organismo competente acreedor.

En consecuencia, en este programa se engloban las actuaciones necesarias para la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria, reconocimientos médicos, etc., proporcionados a ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras, que incluyen:

Las encaminadas al reembolso de gastos de asistencia sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos CE 1408/71 y 574/72, así como al amparo de los nuevos Reglamentos CE 883/2004 y 987/2009, así como de los convenios bilaterales de Seguridad Social suscritos por España que incluyen la asistencia sanitaria, en lo referente a la liquidación de gastos en concepto de asistencia sanitaria dispensada a asegurados en España o sus beneficiarios durante su estancia temporal o residencia habitual en otros países ya sea por gasto real o cuota global.

Actividades que comprende

- Las actividades que comprende este programa giran en torno al reembolso de gastos sanitarios que se liquidan por gasto real, cuota global, accidente de trabajo (gasto real), como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos CE 883/2004 y 987/2009, así como en su caso 1408/71 y 574/72.
- Igualmente se realiza la emisión de formularios de derecho y liquidación que garantizan el derecho a la prestación de asistencia sanitaria a asegurados por España que se desplazan a otros Estados.

5RESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	1393

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

Este programa pretende conseguir un objetivo fundamental, que se definen así:

- Conseguir un porcentaje de emisión de formularios de derechos solicitados por asegurados en España y sus beneficiarios del 100,00%

Indicadores más relevantes

El indicador necesario para medir la consecución del objetivo propuesto en este programa es:

- Emitir los formularios de derecho solicitados por asegurado en España y sus beneficiarios en un porcentaje del 100%.

Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Permanente actualización de la información contenida en nuestra aplicación Tarjeta Sanitaria Europea que permite la emisión de los formularios de derecho y comprobación de la liquidación en base a ellos.

Este programa, de acuerdo con los principio de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3. a) Justificación de los medios humanos

Este programa no tiene asignados medios humanos.

3. b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **100,00** miles de euros, para capítulo 2, el mismo importe consignado en el ejercicio 2016.

- Coste de los servicios
- Otros gastos de funcionamiento..... 100,00 miles de euros

5RESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	1393
Este programa incluye las actividades necesarias para gestionar los reintegros derivados de la gestión de la prestación de Asistencia Sanitaria, respecto de los saldos deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes y de los gastos reales producidos durante estancias temporales.		

PROGRAMA 2121
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA O PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	2121
Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales. 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Descripción del programa Este programa comprende la Asistencia Sanitaria ambulatoria correspondiente a Medicina General, Pediatría y la derivada del apoyo a la Atención Primaria, incluyendo Análisis Clínicos, Radiología, y otras especialidades médicas. Si bien coexisten dos modelos de asistencia pública de salud en nuestro país, este programa, aunque contempla objetivos de cobertura para ambos modelos, se refiere fundamentalmente al llamado modelo tradicional, constituido por la medicina de cupo. Asimismo incluye los conciertos por asistencia ambulatoria para aquellos supuestos en que la misma no puede ser prestada con los medios propios del Sistema y la asistencia primaria brindada por Entes u Organismos Internacionales. Actividades que comprende – Garantizar el derecho a la protección de la salud y atención sanitaria en régimen ambulatorio. – Toma de contacto con los enfermos, encauzamiento de sus diagnósticos y tratamientos. Abarca, además de las acciones curativas y rehabilitadoras, aquellas orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. – Apoyo a la Atención Primaria, prestada por facultativos no jerarquizados. 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA - Alcanzar un porcentaje de consulta con cita previa del 88,24% Indicadores más relevantes Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes: - Población adscrita al I.S.M. a través del modelo tradicional17.000		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA O PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
		904
		2121
- Número de facultativos de Atención Primaria 1 - Nº de consultas atendidas por facultativos de Atención Primaria7.000 - Número de consultas de Atención Primaria con cita previa6.000 - Nº de horas efectivas de consulta de facultativos de Atención Primaria.....1.600 - Establecer el tiempo medio de consulta en atención primaria en minutos.....13,71 - Nº de facultativos de apoyo a la Atención Primaria 13 - Nº de consultas atendidas por facultativos de apoyo a la Atención Primaria10.000 - Nº de consultas con cita previa de apoyo a la Atención Primaria9.000 - Nº de horas efectivas de consulta de facultativos de apoyo a la Atención Primaria5.500 - Establecer el tiempo medio de consulta en apoyo atención primaria en minutos.....33,00		
<i>Acciones a realizar para realizar los objetivos previstos</i> – Proseguir con el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86 de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud, que permitan la incorporación progresiva de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar a dicho modelo, teniendo en cuenta, de manera prioritaria, el perfeccionamiento y mejora de la asistencia sanitaria del colectivo, sin perjuicio de seguir incidiendo en aquellas actividades precisas para el cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley, dado el carácter extraterritorial de la actividad marítima. – Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitarias, con el fin de procurar una mejor asistencia. Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA O PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
		904
		2121

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3.a) Justificación de los medios humanos

Los medios humanos se sitúan en 31 personas, igual que en el ejercicio anterior.

3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 1.910,00 miles de euros, lo que supone una variación sobre el ejercicio 2016 de 60,00 miles de euros (3,24%) . El desglose de los créditos es el siguiente:

➤ Coste de los servicios

- Gastos de personal 800,00 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento..... 450,00 miles de euros

➤ Transferencias

- Transferencias corrientes 650,00 miles de euros

➤ Inversiones

- Inversiones.....10,00 miles de euros

PROGRAMA 2223
ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	
Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.		
1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA		
Descripción del programa		
En este programa se incluye la gestión de las prestaciones sanitarias de Asistencia Sanitaria especializada concertada, que recoge los conciertos con instituciones cerradas, con otros centros no hospitalarios y los correspondientes a servicios de ambulancias; la Asistencia sanitaria especializada brindada por Entes u Organismos Internacionales y las prestaciones complementarias como prótesis, órtesis y vehículos para inválidos.		
Actividades que comprende		
Las orientadas a lograr una asistencia concertada de especialidades que no pueden ser atendidas con medios del Sistema, así como a cubrir determinadas prestaciones complementarias:		
– La acción concertada con Instituciones ajenas al Sistema de Seguridad Social a través de Conciertos o convenios con otros Organismos Públicos con competencias sanitarias. – Aplicación de la normativa sobre reintegros de gastos en especial en el ámbito de los Reglamentos Comunitarios. – Prestaciones de otros Servicios de asistencia sanitaria como prótesis, órtesis y vehículos para inválidos.		
2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA		
– Establecer la estancia media en centros concertados en nº de días de (ISM)5,00 días		
Indicadores más relevantes		
Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:		
- Número de ingresos hospitalarios en centros concertados.....50 - Número de estancias en centros concertados250 - Número de controles realizados por la inspección médica25 - % de ingresos hospitalarios concertados efectivamente controlados 50,00%		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
		2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	
Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos		
– Utilización prioritaria de los Servicios Sanitarios del Sistema, evitando derivaciones innecesarias hacia Centros Concertados. – Coordinación con otros Organismos Públicos con competencias sanitarias (fundamentalmente los Servicios Autonómicos de Salud). – Actualización de la disponibilidad de medios concertados, que permita superar las deficiencias del Sistema (carencia de servicios, excesivas listas de espera, etc.), gestionando en casos de necesidad conciertos o convenios con otros Organismos con competencias sanitarias. – Desarrollo de una eficiente acción inspectora. Ésta se centrará en el control de la utilización de centros y servicios concertados, realizando controles de los ingresos, seguimiento de la estancia media en general y tiempo de hospitalización. – Impulsar las actuaciones oportunas en orden a desarrollar los procedimientos y trámites para la gestión directa de las prestaciones sanitarias de acuerdo con lo establecido al respecto en los Reglamentos Comunitarios 1408/71 y 574/72 y Convenios Internacionales Bilaterales, en materia de Seguridad Social.		
En todas las acciones se tratará de compatibilizar un gasto razonable con una correcta calidad asistencial.		
Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.		
3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS		
3.a) Justificación de los medios humanos		
Este programa no tiene asignados medios humanos.		
3. b) Justificación de los medios financieros		
Los medios financieros asignados al programa ascienden a 965,00 miles de euros, que sobre los 1.025,00 miles de euros del ejercicio 2016, lo que supone una variación de -60,00 miles de euros, (-5,85%) con el siguiente desglose:		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	
➤ Coste de los servicios - Gastos de funcionamiento 740,00 miles de euros ➤ Transferencias - Transferencias corrientes 215,00 miles de euros ➤ Inversiones - Inversiones 10,00 miles de euros		

PROGRAMA 2325

MEDICINA MARÍTIMA

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Descripción del programa

Este programa incluye actuaciones sanitarias preventivo-asistenciales específicas dirigidas a los trabajadores del mar, teniendo en cuenta las especiales características de su trabajo a bordo, pensando en los períodos en que permanecen embarcados y precisen atención médica en alta mar o en puertos extranjeros, sin posibilidad de acceder a los recursos asistenciales disponibles en territorio español. Estas actuaciones tienen una vertiente preventiva y una vertiente asistencial.

Actividades que comprende

- Reconocimientos médicos laborales previos al embarque, efectuados en los 43 Centros Provinciales y Locales distribuidos por todo el litoral español.
- La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional, a bordo de buques y en el extranjero.
- La asistencia a los trabajadores del mar en caso de abandono de tripulantes por empresas insolventes, apresamientos, naufragios, etc.
- Reconocimientos médicos a buzos profesionales.
- Campañas de divulgación y prevención sanitaria de patologías de especial incidencia, así como de siniestralidad laboral, coordinándose para ello todos los Centros anteriormente mencionados.
- Educación y Formación sanitaria de los trabajadores del mar, proporcionado por los profesionales sanitarios (Médicos y ATS) del Servicio de Sanidad Marítima de los Centros Periféricos, con el apoyo y coordinación de los Servicios Centrales.
- Revisión de los botiquines a bordo de los barcos, continuando con la campaña de divulgación y orientación relativa a los mismos.
- Inspecciones de buques mercantes de bandera española, conforme al Convenio sobre el Trabajo Marítimo 2006 de la OIT.
- Consejo médico brindado por profesionales experimentados en la atención del sector, durante las 24 horas de todos los días del año a través del Centro Radio-Médico.
- Atención Médica y social en Centros Asistenciales del ISM en el Extranjero con especial afluencia de flota española.
- Coordinación y seguimiento de repatriaciones.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325
- Asistencia sanitaria a través de los Buques Sanitarios responsabilidad de este Instituto: el “Esperanza del Mar” en caladero sahariano, mauritano y al sur del mismo y el “Juan de la Cosa” destinado al Cantábrico y Atlántico Norte hasta zona de Azores. - Apoyo logístico complementario a las flotas que faenan en las zonas de cobertura de los Buques Sanitarios. - Coordinación y seguimiento de evacuaciones. - Actualización del Banco de Datos Sanitario-asistenciales. Toda la información médica de los marinos atendidos se recoge en una historia clínica informatizada, única por trabajador, que pasa a formar parte del Banco de Datos sanitario de Sanidad Marítima puede ser consultado a través del terminal disponible en los distintos Centros de Sanidad Marítima, así como en los buques asistenciales. - Mejorar los procesos informáticos de Sanidad Marítima, mediante la continuación del desarrollo de los aplicativos "SANIMAR", “FARMAR”, CTMAR y TITULAMAR que permita una comunicación más rápida, fácil, sencilla y automatizada. - Mantener la formación continuada de los profesionales sanitarios de todos los Centros de Sanidad Marítima, así como de los mandos y responsables sanitarios a bordo, a través de cursos de reciclaje y actualización de sus conocimientos, imprescindibles para mantener un adecuado nivel de calidad asistencial. - Potenciar la colaboración, ya iniciada en años anteriores, con otros Organismos y Entidades: CC.AA., Centro Nacional de Salvamento Marítimo, Sanidad Exterior, Universidad, etc.; estableciendo el adecuado marco de relación, mediante la firma de Acuerdos o Convenios, para mejorar las actividades del Programa de Sanidad Marítima. - Llevar a cabo Campañas de Promoción y Prevención de la salud, así como vacunaciones de patologías con alta incidencia y/o prevalencia en el sector. - Realizar campañas divulgativas sobre formación sanitaria y promoción de la salud y otra sobre patologías prevalentes en el colectivo. - Continuar la elaboración de protocolos de actuación propios, tanto para la práctica de los reconocimientos médicos previos al embarque, como para los reconocimientos médicos a buzos. - Actualizar la dotación y equipos técnico-sanitarios e informáticos de todos los Centros de Sanidad Marítima, encaminados a aumentar la calidad del servicio prestado tanto a nivel preventivo como asistencial, atendiendo especialmente los nuevos sistemas en telemedicina. - Mejorar y actualizar el material de apoyo docente de los cursos de formación sanitaria dirigido a los trabajadores del mar, elaborar y editar los manuales para los nuevos cursos. - Proseguir con la edición y distribución de los libros de revisión de los botiquines en sus diferentes categorías y continuar con la distribución de la Guía Sanitaria a bordo.			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325
<			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325
- Número de trabajadores atendidos por C.A. en el extranjero1.200 - Número de trabajadores repatriados por causa sanitaria desde C.A. en el extranj.....110 - Número de casos atendidos por buques sanitarios500 - Número de casos ingresados en los buques sanitarios100 - Número de casos ingresados en buques sanitarios evacuados a tierra60 - Número de casos ingre. en buques sant. evacuados a tierra en propios buques50 - Número de barcos susceptibles de revisión del botiquín10.190 - Número de botiquines de barcos revisados9.000 - Número de exploraciones complementarias realizadas excluidas analíticas80.000 - Número de exploraciones complementarias realizadas con medios propios 76.000 Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos - Adecuar la dotación de personal, que permita asumir nuevas actividades, como la revisión de los botiquines y el incremento de la actividad docente, mejorar en otras que ya se están realizando y que se han visto resentidas por el traspaso de las competencias del ISM a las CCAA en materia de asistencia sanitaria general, como son la informatización de historias clínicas y el aumento de la calidad de los reconocimientos médicos previos al embarque, y ampliar la cobertura asistencial "in situ" a los trabajadores. - Mejorar los equipos materiales (aparataje técnico-sanitario, equipamiento informático, sistemas de comunicaciones y avances en telemedicina) en aquellos Centros de Sanidad Marítima que lo precisen. Implantar los avances en materia de comunicaciones y telemedicina, encaminados a mejorar la transmisión de datos clínicos entre todos los Centros Sanitarios. - Continuar el desarrollo y puesta en marcha de las aplicaciones informáticas SANIMAR, FARMAR, CTMAR y TITULAMAR que mejore la actual, más ágil y rápida, de manera que facilite la informatización y permita la mejor y mayor explotación de los datos por todos los Centros de Sanidad Marítima. - Continuar con los programas de formación continuada de todo el personal sanitario adscrito a Sanidad Marítima. - Proseguir la actualización y revisión periódica del material de apoyo docente de los cursos de formación sanitaria para los trabajadores del mar. Impulsar la formación ON LINE dirigidos a los mandos y responsables sanitarios a bordo. - Proseguir trabajando en colaboración con otros Organismos nacionales e internacionales, Universidad, en proyectos y estudios epidemiológicos de especial importancia para el sector, así como con el Centro Nacional de Salvamento Marítimo en relación a las evacuaciones del Centro Radio-Médico.			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325

- Actualización de la dotación de los centros asistenciales en el extranjero.

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3.a) Justificación de los medios humanos

Se asignan al programa un total de 307 personas, que respecto a las 312 adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de -5 efectivos.

3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 34.873,77 miles de euros, supone una variación de 3.500,00 miles de euros (11,16%) con respecto al ejercicio anterior. El desglose es el siguiente:

➤ Coste de los servicios

- Gastos de personal 13.720,00 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento 10.435,77 miles de euros

➤ Transferencias

- Transferencias corrientes 9.468,00 miles de euros

➤ Inversiones..... 1.250,00 miles de euros

- Nuevas..... 20,00 miles de euros
- De Reposición..... 1.230,00 miles de euros

PROGRAMA 3434
ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL		3434
Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Descripción del programa En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de la atención social del trabajador del mar a bordo, en el extranjero y en tránsito dentro del territorio nacional, así como en las provincias de Madrid, y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, por no haber sido transferidas dichas funciones a sus respectivas comunidades autónomas. Dentro de dichas actividades, las más significativas son: la promoción del bienestar de los trabajadores del mar en puertos nacionales y extranjeros así como de sus familiares; la formación cultural y la promoción social y la asistencia de estos trabajadores especialmente a los de la Tercera Edad y sus familiares. La gestión se realiza por las unidades elementales "Casas del Mar" y se presta a través de la red de instalaciones de la Entidad en los puertos de la costa. Actividades que comprende - Concesión de ayudas individualizadas de carácter social que remedien o contribuyan a paliar situaciones de carencia y desprotección social de los trabajadores del mar. - Concesión de prestaciones asistenciales en atención a las situaciones especiales derivadas del trabajo en la mar. - Formación cultural y promoción social de los trabajadores del mar a través de la realización de actos culturales, actividades de ocio y recreativas y, fundamentalmente, de cursos específicos de formación y preparación en materia de alfabetización, higiene, sanidad, artes-plásticas y figurativas, etc. - Realización de actividades y el impulso y mantenimiento de Centros de integración social y bienestar de los sectores que integran el colectivo del mar (Tercera edad, jóvenes, etc.). - Prestación de alojamiento a precios sociales a los trabajadores del mar que se encuentren en tránsito por los puertos de la costa, servicio que se presta en las Hospederías instaladas en las Casas del Mar. - Promoción social de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero. 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA - Conseguir la participación en actos culturales, recreativos y artísticos de un porcentaje del colectivo del..... 8,67%. - Conseguir la asistencia a cursos de promoción socio-cultural, en un porcentaje del 1,00%. - Conseguir un porcentaje de ocupación en las Hospederías del..... 56,50%.			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL		3434
– Atender las solicitudes de asistencia social en un porcentaje del 100,00% Indicadores más relevantes Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes: – Colectivo protegido del REM:15.000 – Nº de participantes en actos culturales y recreativos y artísticos:1.300 – Número de asistentes a los cursos de promoción socio-cultural:150 – Número de solicitudes de habitación en hospederías atendidas:.....11.300 – Número de demandas de asistencia social:2.000 – Número de demandas de asistencia social atendidas:.....2.000 – Número de prestaciones de carácter social otorgadas:.....95 – Número de habitaciones (anual) en servicio en las Hospederías:.....20.000 Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos – Proseguir con la realización de estudios sociológicos y actuaciones similares, para el mejor conocimiento de la realidad social del sector. – Aplicar los programas y promover las acciones tendentes a conseguir una mejor formación de los beneficiarios del REM y una evaluación de su capacidad para integrarse participativamente en la vida comunitaria, a través de la realización de cursos de promoción social-cultural y actividades similares. – Proseguir en la mejora de la dotación y operatividad de las Hospederías de las Casas del Mar, a fin de facilitar adecuadamente el alojamiento a los tripulantes en tránsito. – Desarrollo del Plan de Bienestar Social en el ámbito marítimo-pesquero, en colaboración y coordinación con los órganos competentes de la Administración Central y Periférica en materia de acción social, incidiendo en el cumplimiento de los Convenios y Recomendaciones Internacionales. – Proseguir con los servicios sociales para la promoción del bienestar del colectivo, tanto en los puertos, como a bordo de las embarcaciones y en el extranjero. – Continuar con la implantación de nuevos servicios técnicos (entre otros la puesta en funcionamiento de un servicio de atención y promoción social a distancia), prestaciones y subvenciones, ya que los servicios sociales generales han sido transferidos casi en su totalidad a los gobiernos de las Comunidades Autónomas.			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017										
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS													
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904										
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL		3434										
Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras. 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS 3.a) Justificación de los medios humanos Se asignan al programa un total de 14 personas, que respecto a las 7 adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de 7 efectivos. 3.b) Justificación de los medios financieros Los medios financieros asignados al programa se sitúan en 1.083,20 miles de euros, lo que supone una variación de -25,00 miles de euros, (-2,26%) respecto al ejercicio 2016, con el siguiente desglose: ➤ Coste de los servicios <table><tr><td>- Gastos de personal</td><td>650,00 miles de euros</td></tr><tr><td>- Otros gastos de funcionamiento.....</td><td>252,20 miles de euros</td></tr></table> ➤ Transferencias <table><tr><td>- Transferencias corrientes.....</td><td>156,00 miles de euros</td></tr></table> ➤ Inversiones..... <table><tr><td>- Nuevas</td><td>10,00 miles de euros</td></tr><tr><td>- De reposición.....</td><td>15,00 miles de euros</td></tr></table>				- Gastos de personal	650,00 miles de euros	- Otros gastos de funcionamiento.....	252,20 miles de euros	- Transferencias corrientes.....	156,00 miles de euros	- Nuevas	10,00 miles de euros	- De reposición.....	15,00 miles de euros
- Gastos de personal	650,00 miles de euros												
- Otros gastos de funcionamiento.....	252,20 miles de euros												
- Transferencias corrientes.....	156,00 miles de euros												
- Nuevas	10,00 miles de euros												
- De reposición.....	15,00 miles de euros												

PROGRAMA 3435

ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR		3435

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de la Formación Profesional Marítima de los trabajadores del mar, y del personal de otros organismos nacionales siempre que tal formación esté incluida en el campo subjetivo de aplicación de Convenios suscritos por el Instituto Social de la Marina (Marina Mercante, Guardia Civil del Mar, etc), ajustándose a las directrices de la Administración Educativa y Náutico-Pesquera, y a las acciones que competen al Servicio Público de Empleo Estatal cuando se refieren al sector marítimo-pesquero.

Actividades que comprende

Acción formativa:

- La formación y promoción profesional del colectivo marítimo pesquero.
- Las propias de las enseñanzas de Formación Profesional Marítima específica en la Rama Marítimo-Pesquera.
- Desarrollo y mejora del Plan de Formación Marítima, aprobado por la Subdirección General de Acción Social Marítima, que tiene como objetivo, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y demás Órganos de la Administración competentes en la materia, mejorar la oferta formativa, adaptándola en finalidad, contenidos y medios humanos y materiales a las actuales necesidades socio-laborales del sector marítimo-pesquero y a la normativa nacional e internacional, y acomodar nuestro sistema de formación de los profesionales del mar, a las tendencias que actualmente se siguen en los países de nuestro ámbito de relación, en orden a fomentar la contratación laboral, el reciclaje y la actualización profesionales, la adaptación al uso de nuevas tecnologías, el incremento de los niveles de seguridad a bordo de los buques, y la protección del medio ambiente marino, conforme a los objetivos definidos por los Organismos Internacionales.
- Gestión de la participación del Instituto en el Programa Operativo Plurirregional "Empleo, Formación y Educación" del Fondo Social Europeo (periodo 2014-2020).
- Incrementar el nivel mínimo de formación en profesiones marítimas, así como programar y ejecutar la oferta formativa necesaria para que los trabajadores del mar dispongan de los títulos o certificados exigibles para desarrollar su actividad laboral.
- Formación permanente y reciclaje de los Claustros de profesores para su adecuación a los principios educativos y nuevos objetivos que determina la legislación vigente.
- Realización de inversiones tendentes a la reforma, ampliación en su caso y equipamiento de los centros formativos existentes.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR		3435

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

- Atender demandas en Formación Reglada en %..... 100,00%
- Conseguir la impartición de cursos de formación profesional marítima en un porcentaje sobre los programados del 100,00%
- Atender demandas formación permanentes del personal docente en un porcentaje del 100,00%

Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número total de alumnos matriculados en enseñanza reglada270
- Capacidad de plazas de los Centros docentes270
- Número de solicitudes de formación permanente de personal docente32
- Número de solicitudes atendidas de formación permanente del personal docente.....32
- Número de cursos de formación profesional marítima programados.....525
- Número de cursos de formación profesional marítima realizados:.....525
- Número de asistentes a cursos de formación profesional marítima:7.500
- Número de solicitudes enseñanzas regladas270

Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

Acción formativa:

- Elaboración y ejecución del Plan de Formación Marítima correspondiente al ejercicio 2016 en consonancia con las necesidades formativas detectadas en el sector y con el marco normativo, nacional e internacional, vigente, con las condiciones de acceso al mercado de trabajo e implantación, mantenimiento y mejora continua en todo el ámbito de actuación del ISM, del Sistema de Gestión de Calidad en la formación profesional marítima impartida por el Instituto Social de la Marina.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR		3435
– Proseguir con el desarrollo de las actividades formativas especializadas en la Escuela de Formación Profesional Marítimo Pesquera de las Palmas de Gran Canaria y en los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio e Isla Cristina, como ejes rectores y coordinadores de las actividades formativas en el sector, con especial atención a las áreas de reciclaje profesional, nuevas tecnologías, seguridad marítima y estudios socio-laborales. – Ejecutar el Programa de Formación Marítima en las diversas áreas, especialmente Seguridad Marítima y contaminación, a través de los recursos de que se dispone en todo el ámbito de actuación de la Entidad, tramitando previamente, cuando sea necesario, la correspondiente homologación de la Dirección General de la Marina Mercante para impartir los cursos que la requieran. – Continuar con la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a atender las demandas formativas en aquellas zonas o localidades donde no existan otras ofertas, o se encuentren afectadas por una disminución de las actividades de carácter coyuntural o estacional, complementando los recursos propios con otros ajenos, si fuera necesario, a través de contrataciones de expertos docentes y empresas externas, siguiendo los procedimientos que la legislación vigente permite. – Mejora de la gestión informática de la formación profesional marítima y sanitaria para adecuarla a los procedimientos actuales tanto mediante la adaptación de la herramienta actual como del desarrollo de otra nueva, en la que ya se está trabajando, que, de forma modular y en el entorno diseñado por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, vaya dando respuesta a las necesidades presentes y futuras. Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras. 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS 3. a) Justificación de los medios humanos Se asignan al programa un total de 97 personas, que respecto a las 86 adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de 11 efectivos. 3. b) Justificación de los medios financieros Los medios financieros asignados al programa ascienden a 11.157,00 miles de euros, lo que supone una variación de 314,34 miles de euros (2,90%) con respecto al ejercicio 2016, con el siguiente desglose:			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR		3435
➤ Coste de los servicios - Gastos de personal4.700,00 miles de euros - Otros gastos de funcionamiento4.942,00 miles de euros ➤ Inversiones 1.515,00 miles de euros - Nuevas..... 820,00 miles de euros - De reposición..... 695,00 miles de euros			

PROGRAMA 3437

GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	3437
Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales. 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Descripción del programa En este Programa se incluye la gestión de las prestaciones de desempleo cuando se refieran a los trabajadores del Mar, en cumplimiento del Convenio nº 9 de la O.I.T. relativo a la Colocación de la Gente del Mar, ratificado por España en 1931. Actividades que comprende – Determinar las actuaciones concretas a desarrollar a lo largo del año 2017 por las direcciones provinciales del I.S.M., plasmándolas en la correspondiente Circular de la Dirección de este Instituto. – Seguimiento mensual de los resultados de los Planes de Control, obtenidos en cada Dirección Provincial, tanto de la gestión realizada, como de los resultados económicos obtenidos. – Elaboración de un informe anual, analizando pormenorizadamente los resultados obtenidos en el año. – Unificación de los criterios de actuación, que las Oficinas de Empleo deben seguir en la gestión de todas las competencias que tienen encomendadas. – Colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, en los cruces informáticos con otras bases de datos, en orden a garantizar la racionalización del gasto en materia de prestaciones por desempleo. – Tramitación y reconocimiento de las solicitudes del subsidio de renta activa de inserción que se presenten. 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA - Alcanzar un % de control de citaciones a los beneficiarios de prestaciones de desempleo 77,73%. - Conseguir una tasa de cobertura de desempleo en sector marítimo-pesquero de 114,29%. - Resolver un porcentaje de expedientes de desempleo del 100,17%.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	
		904
		3437

Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número de trabajadores con derecho a protección por desempleo43.000
- Número de beneficiarios de prestaciones por desempleo12.800
- Número de expedientes de desempleo presentados42.300
- Número de expedientes de desempleo resueltos42.370
- Número total de controles a beneficiarios de prestaciones de desempleo9.950
- Número total de demandantes de empleo.....11.200

Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Establecer las actuaciones concretas de los Planes de Control para el año 2017, mejorando su procedimiento.
- Llevar a cabo el seguimiento y valoración mensual de los resultados obtenidos con las actuaciones previstas en el apartado anterior.
- Uniformizar los criterios de actuación en las Oficinas de Empleo del ISM mediante la actualización de los Criterios de Actuación en supuestos consultados por parte de las Direcciones Provinciales y la elaboración de Instrucciones y Circulares de aplicación en materia de gestión de prestaciones por desempleo.

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3.a) Justificación de los medios humanos

Se asignan al programa un total de 56 personas, que respecto a las 62 adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de -6 efectivos.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	3437

3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 2.710,00 miles de euros, no supone variación sobre el ejercicio 2016, con el siguiente desglose:

➤ Coste de los servicios

- Gastos de personal 2.550,00 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento 160,00 miles de euros

PROGRAMA 4161

GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		4161
Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales. 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Descripción del programa El programa consiste en la gestión de la tramitación de la inscripción de empresas, embarcaciones y centros de trabajo, así como de cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, realizándose a través del reconocimiento de derecho, actualización permanente de los procesos informáticos, depuración de errores detectados, apertura de cuentas de cotización de las empresas, tramitación de convenios especiales y actuaciones que se deriven de la colaboración que en materia de cotización y recaudación se mantienen con la Tesorería General de la Seguridad Social. Actividades que comprende - Reconocimiento de derecho a los actos derivados de la inscripción de las empresas, embarcaciones y centros de trabajo, cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores, la resolución de los posibles recursos de alzada contra las resoluciones de la Entidad Gestora dictadas sobre los actos anteriores. Asimismo incluye la incorporación de los actos mencionados a la base informática de datos del Sistema de Seguridad Social a través del Fichero General de Afiliación. - Elaboración de normas de procedimiento interno, bajo el principio unificador establecido en la normativa reguladora de la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores en el Sistema de Seguridad Social, y específicamente en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores del Mar. - Colaboración permanente con la Tesorería General de la Seguridad Social adoptando los diseños de registros informáticos y, en general, el tratamiento de los datos, con arreglo a los nuevos condicionamientos establecidos en la informática del Sistema de Seguridad Social. - Colaboración con la Subdirección General de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social, con el fin de conseguir que la recaudación de las cuotas del Régimen Especial del Mar se realice de forma homogénea con el resto de Regímenes del Sistema.			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		4161

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	4161
- Porcentaje de expedientes de convenios especiales tramitados..... 100,00 Acciones a realizar para conseguir los objetivos previstos - Conseguir adecuar la gestión a la demanda presentada por empresas y trabajadores, gestionando prácticamente en su totalidad todos los movimientos de encuadramiento solicitados, incluidos los convenios especiales. - Delimitar y clarificar el campo de aplicación del REM. - Adecuar nuestros bancos de datos, de la forma más homogénea posible, a la estructura de datos del resto del Sistema de la Seguridad Social, salvando las peculiaridades propias de este Régimen Especial. - Suministrar a los trabajadores la información que precisen sobre su situación en la Seguridad Social a lo largo de su vida laboral con vistas a su jubilación, con especial atención a trabajadores comprendidos en los tramos de edad de 54 a 65 años. - Incorporar al Sistema de Seguridad Social todos los datos de vida laboral de los afiliados del REM, creando un Fichero único. - Homologar y normalizar los criterios de emisión de deuda y seguimiento en vía voluntaria con el resto de Regímenes del Sistema. Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras. 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS 3.a) Justificación de los medios humanos Se asignan al programa un total de 79 personas que, respecto a las 87 adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de -8 efectivos.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2017				
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS						
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S				
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA					
		904				
		4161				
3. b) Justificación de los medios financieros Los medios financieros asignados al programa ascienden a 3.433,00 miles de euros, supone una variación de 20,00 miles de euros (0,59%) sobre el ejercicio 2016, con el siguiente desglose: ➤ Coste de los servicios <table><tr><td>- Gastos de personal</td><td>3.373,00 miles de euros</td></tr><tr><td>- Otros gastos de funcionamiento.....</td><td>60,00 miles de euros</td></tr></table>			- Gastos de personal	3.373,00 miles de euros	- Otros gastos de funcionamiento.....	60,00 miles de euros
- Gastos de personal	3.373,00 miles de euros					
- Otros gastos de funcionamiento.....	60,00 miles de euros					

PROGRAMA 4591
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		4591
Responsable: Dirección, División de Administración y Análisis Presupuestario y Direcciones Provinciales. 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Descripción del programa En este programa se incluyen todas las actividades necesarias para llevar a cabo la gestión y apoyo administrativo de las actividades desarrolladas en las distintas áreas del Organismo, las inversiones y adquisiciones, la elaboración del anteproyecto de presupuesto de gastos de la Entidad, el seguimiento del desarrollo presupuestario, así como las destinadas a información y divulgación. Actividades que comprende El Programa "Dirección y Servicios Generales" recoge los medios que posibilitan la consecución de los objetivos contemplados en el conjunto de los programas del Organismo, a través del apoyo necesario en los ámbitos central y periférico, para el desarrollo de las competencias que legalmente tiene atribuidas la Entidad y que pueden resumirse en: – La edición de publicaciones con destino a los trabajadores del mar. – Realización de campañas publicitarias y de información con destino a los trabajadores del mar así como la participación institucional en ferias y exposiciones del sector. – Y en general, la participación en cuantas acciones o proyectos tengan como destinatarios a los referidos trabajadores del mar. En definitiva, los medios personales y materiales incluidos en este programa deben servir de apoyo a las actividades del Organismo a fin de cumplir las competencias atribuidas al mismo, con toda la complejidad y especialización que demanda el diverso ámbito funcional del Instituto Social de la Marina, a través de las siguientes áreas de actividad: – Dirección y asesoramiento – Informática – Inspección – Calidad de los servicios – Gestión de recursos humanos – Servicios jurídicos – Gestión presupuestaria			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		4591
</			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		4591

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		4591
<i>Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos.</i> – Proseguir la racionalización de las estructuras organizativas de la Entidad, mediante la adaptación de las plantillas y puestos de trabajo a las necesidades que demanda la gestión. – Consolidar el complemento retributivo de productividad del personal funcionario y laboral de la Entidad, en función del grado de cumplimiento de objetivos, previa la fijación de baremaciones de índices de gestión. – Ejecutar el programa anual de formación del personal, al objeto de incrementar su capacitación profesional y asegurar su adaptación a los nuevos procedimientos y cambios organizativos, así como prestar especial atención a la formación del personal destinado en los servicios de atención directa al ciudadano y en aquellas Direcciones Provinciales que corresponda el perfeccionamiento o, en su caso, aprendizaje de las lenguas oficiales del Estado español. – Alcanzar un porcentaje de ejecución del Presupuesto de Inversiones del programa del 100%, optimizando los recursos económicos disponibles para atender las necesidades de la Entidad, lo que conllevará una mejor atención al colectivo protegido. – Fijar, elaborar y ejecutar los programas dirigidos a controlar y evaluar la gestión de las distintas Unidades del Organismo, proponiendo medidas de mejora de los procedimientos en aras de un más eficaz y eficiente funcionamiento de las mismas, que redunde en una mejor atención al ciudadano. – Ejecutar los programas de inspección que se determinen, tanto en el orden interno como de realización conjunta con la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo e Inmigración. – Impartir cursos de autoevaluación, mediante el modelo EFQM, en determinadas direcciones provinciales, realizando en otras la evaluación asistida, mediante el modelo EVAM, para promover la cultura de la mejora continua en la Organización. – Realizar análisis de la demanda mediante la emisión de cuestionarios elaborados al efecto y realizar encuestas de satisfacción, con la finalidad de conocer las necesidades y expectativas de los usuarios de los servicios de la Entidad. – Racionalizar la red de Casas del Mar y Centros asistenciales necesarios para el cumplimiento de los fines atribuidos al Organismo, dedicando, asimismo, especial atención al mantenimiento en adecuado estado de conservación de las instalaciones actualmente existentes, a través de las obras de reforma y reparación precisas. – Realizar otras actuaciones técnicas tendentes a la mejora del funcionamiento administrativo de la Entidad y a la subsanación de las deficiencias que, en dicho ámbito, pudieran producirse.			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		4591
<			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2017
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		4591
3.b.) Justificación de los medios <i>financieros</i> Los medios financieros asignados al programa ascienden a 48.448,29 miles de euros, supone una variación de -23,00 miles de euros (-0,05%) sobre el ejercicio 2016. Este programa recoge casi todos los gastos generales de funcionamiento de los servicios de los programas 1101, 1102, 1204, 1393 y 4161. El desglose es el siguiente: ➤ Coste de los servicios - Gastos de personal 32.140,00 miles de euros - Otros gastos de funcionamiento 12.808,20 miles de euros ➤ Transferencias - Transferencias corrientes** 6,00 miles de euros ** Destinados al pago de pensiones y transferencias al exterior. ➤ Inversiones 3.050,00 miles de euros - Nuevas..... 215,00 miles de euros - De reposición..... 2.835,00 miles de euros ➤ Otros gastos - Operaciones financieras..... 444,09 miles de euros - Capítulo 8..... 420,59 miles de euros - Capítulo 9 ** 23,50 miles de euros ** corresponde a amortización de viviendas promovidas por la Entidad.			

- **FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS**

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					1	1,1	11,01	2017	
PROGRAMA: PENSIONES CONTRIBUTIVAS					RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DIRECTORES PROVINCIALES				
ACTIVIDADES									
CONTROL Y REVISION DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS									
RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES									
REVALORIZACION Y MEJORAS DE PENSIONES									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2016	Proyecto 2017	CL		
01	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE DEL				100,83	100,24	01		
02	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACION DEL				100,43	100,15	02		
03	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA DEL				100,06	100,06	03		
04	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION EN INCAPACIDAD PERMANENTE (AREA NACIONAL) DE DIAS				60	60	04		
05	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION EN JUBILACION (AREA NACIONAL) DE DIAS				7	7	05		
06	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (AREA NACIONAL) DE DIAS				7	7	06		
07	CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN % DEL				100,00	100,00	07		
08	CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN % DEL				100,00	100,00	08		
09	CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE LOS TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN % DEL				100,00	100,00	09		

[illegible]

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					1	1.1	11.02	2017	
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES					RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DIRECTORES PROVINCIALES				
ACTIVIDADES									
CONTROL Y ORDENACION DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS									
RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA									
CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2016	Proyecto 2017	CL		
01	CONSEGUIR UNA DURACION MEDIA MAXIMA EN DIAS, DE CADA PROCESO DE I.T. DE				100,00	105,99	01		
02	NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS				5,37	5,43	02		
03	CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR AFILIADO, DE EUROS				675,34	692,98	03		
04	EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN % DEL				26,32	22,87	04		
05	CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS DE				17,03	16,84	05		
06	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP. TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %				100,00	100,02	06		
07	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION EN INCAP. TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS				6	6	07		
09	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL				100,74	100,00	09		
10	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION EN MATERNIDAD DE DIAS				6	6	10		
11	CONSEGUIR UN COEFIC. DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPTE. DE PATERNIDAD DEL %				100,17	100,09	11		
12	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE PATERNIDAD DE DÍAS				5	6	12		
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS									
	MEDIOS				Presupuesto 2016	Proyecto 2017	Diferencia		
	NÚMERO DE PERSONAS				44	36	-8		
	(En miles de euros)								
	Gastos de personal				1.700,00	1.675,00	-25,00		
	Otros gastos de funcionamiento				90,00	90,00			
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS				1.790,00	1.765,00	-25,00		
	Transferencias				39.211,90	41.276,50	2.064,60		
	Inversiones								
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				41.001,90	43.041,50	2.039,60		
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA				41.001,90	43.041,50	2.039,60		
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2016	Proyecto 2017	CL		
19	NUMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO				10.500	10.400	19		
20	NUMERO DE DIAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MEDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO				1.050.000	1.102.325	20		
21	NUMERO DE PROCESOS EN LOS QUE EL ULTIMO DIA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACION DE BAJA				2.700	2.720	21		
22	POBLACION PROTEGIDA EL ULTIMO DIA DEL PERIODO				50.300	50.100	22		
23	POBLACION MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO				51.500	51.300	23		
24	GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP.TEMPORAL, EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS (EN MILES DE EUROS)				34.779,90	35.550,00	24		
25	NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO				10.525	10.367	25		
26	PROMEDIOS DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO				877	864	26		
27	NUMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN GESTION AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO				5	15	27		
28	NUMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERIODO				9.125	9.175	28		
29	NUMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO				9.125	9.177	29		
30	NUMERO DE PROCESOS I.TEMPORAL EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MAS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO				13.300	13.120	30		
31	NUMERO DE CONTROLES MEDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS				3.500	3.000	31		

[illegible]

[illegible]

[illegible]

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					2	2,1	21,21	2017	
PROGRAMA: ATENCION PRIMARIA DE SALUD					RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL MARITIMA Y DIRECTORES PROVINC.				
ACTIVIDADES									
EN ATENCION PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNOSTICO.									
EDUCACION SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACION GENERAL									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2016	Proyecto 2017	CL		
09	ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA (ISM) DEL				89,41	88,24	09		

[illegible]

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					2	23	23 25	2017	
PROGRAMA: MEDICINA MARITIMA					RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL MARITIMA Y DIRECTORES PROVINC.				
ACTIVIDADES									
PRESTACION DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO									
MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARACTER TECNICO, SOCIAL Y CULTURAL									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2016	Proyecto 2017	CL		
01	REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MEDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.				85,16	88,35	01		
02	ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS DEL				98,13	97,00	02		
03	REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS DEL				95,00	95,00	03		
04	ALCANZAR UN NUMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS DE				15,00	15,00	04		
05	ATENDER LA DEMANDA DE FORMACION SANITARIA MARITIMA EN UN % DEL				95,00	95,24	05		
06	ACONSEJAR LA EVACUACION DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M.EN UN % MAXIMO DEL				22,73	22,73	06		
07	REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ.UN % MAXIMO DE TRIPULACION ATENDIDOS				9,17	9,17	07		
08	REALIZAR A TRAVES DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES DE				83,33	83,33	08		
09	REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN % DEL				67,44	88,32	09		

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 2				
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					2	2 3	23 25	2017	
PROGRAMA: MEDICINA MARITIMA					RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL MARITIMA Y DIRECTORES PROVINC.				
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2016	Proyecto 2017		CL	
36	NUMERO DE CASOS INGRESADOS EN BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA EN PROPIOS BUQUES				50	50		36	
37	NUMERO DE BARCOS SUSCEPTIBLES DE REVISION DEL BOTIQUIN				10.380	10.190		37	
38	NUMERO DE BOTIQUINES DE BARCOS REVISADOS				7.000	9.000		38	
39	NUMERO DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS, EXCLUIDAS ANALITICAS				79.380	80.000		39	
40	NUMERO DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS				75.411	76.000		40	

[illegible]

[illegible]

[illegible]

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	41	41,61	2017	
PROGRAMA: GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA					RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DIRECTORES PROVINCIALES				
ACTIVIDADES									
TRAMITACION DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES									
INFORMACION A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACION EN LA SEGURIDAD SOCIAL									
ADECUACION,DATOS EMPRESAS Y TRABAJADORES A PRINCIPIOS DE NORMAT.VIGENTE, DEPURACION BANCO DE DATOS SEG.SOC.									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2016	Proyecto 2017	CL		
02	TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCION Y AFILIACION, ALTAS Y BAJAS EN UN % DEL				100,00	100,00	02		

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA : 1				
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
					4	45	45 91	2017	
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES					RESPONSABLE: DIRECCIÓN ISM Y DIVISIÓN DE ADMON. Y ANALISIS PRES. Y DD. PROVINC.				
ACTIVIDADES									
GESTION Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO									
ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2016	Proyecto 2017		CL	
01	CONSEGUIR QUE EL NUMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN % DEL				1,80	1,80		01	
07	INSPECCIONAR CENTROS Y/O UNIDADES EN UN % DE				27,56	29,03		07	
08	TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN % DE				100,00	100,00		08	

